



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011
25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS
LEGALES**

Ciudad de **YANGUARDIA**

"2012 Año por la Cultura de la Legalidad"

México, D.F., a 29 de marzo de 2011
OFICIO No. CJSL/DEA/0206/2012
ASUNTO: Se envía Informe de Cuenta
Pública 2011.

Subsecretaría de Egresos de la Secretaría
De Finanzas del G.D.F.
Presente.

En atención al oficio número SE/0316/2012 dirigido a la Dra. Leticia Bonifaz Alfonso, Consejera Jurídica y de Servicios Legales; anexo al presente envío de manera impresa y en medio magnético, los formatos correspondientes al inciso 1.8 "Informe de Cuenta Pública 2011 (Formato X)" del Sector 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales; a fin de que sea integrado a la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal del 2011.

Sin más de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director Ejecutivo


Lic. Jose Antonio Granados Leal

C.c.p.

Dra. Leticia Bonifaz Alfonso.- Consejera Jurídica y de Servicios Legales.- Para su Conocimiento.-Presente.
Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez.- Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública en la Secretaría de Finanzas del D.F.- Mismo Fin
C. Antonio de La Cruz Idelfonso.-Subdirector de Recursos Financieros de la C.J.S.L.- Mismo Fin.
CONTROL DE GESTIÓN FOLIO SRF 0100/2012

ACI/OMV

RECIBIDO

MAR 29 PM 1:24

SECRETARÍA DE FINANZAS
D.F.



25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales


Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración en la CJSL

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (III-I) (III-II)	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	CAPTADO (III)		
(2) DISPONIBILIDAD INICIAL	(3)	(3)	(3)		
INGRESOS PROPIOS					
- VENTA DE BIENES				(4) (4)	A) B) (5) (6)
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
NO APLICA					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO					
FEDERAL PARA: 1/					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD					

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

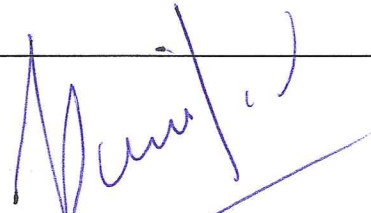
Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración


002

IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(6)
APROVECHAMIENTOS	64,802,669.70	77,604,775.27	12,802,105.57	65,648,266.05	77,397,417.00	11,749,150.95
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

003

Informe de Cuenta Pública 2011

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
(2)	(3)	(4)	(5)
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO			
1.7.1.2 COMUNICADO DE CONCLUSION	189.00	16,801.00	3,175,389.00
1.7.1.2 COMUNICADO DE CONCLUSION	197.00	44,510.00	8,768,470.00
SIMILARES	648.00	0.00	0.00
SIMILARES	674.00	0.00	0.00
1.4.2.8.1 INSTALACION DE MAQUINAS DE FOTOCOPIADO	676.00	0.00	0.00
1.4.2.8.1 INSTALACION DE MAQUINAS DE FOTOCOPIADO	704.00	0.00	0.00
1.7.2.2 ENVIO DE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES VIA ELECTRONICA	100.00	3,388.00	338,800.00
1.7.2.3 CONSULTA DE IMAGEN ELECTRONICA DE DOCUMENTOS YA EXPEDIDOS	200.00	35.00	7,000.00
1.7.2.4 COMUNICADO DE CONCLUSION DE ASIENTO ELECTRONICO	200.00	24.00	4,800.00
1.7.2.5 ENVIO ELECTRONICO DE CERTIFICADOS	200.00	0.00	0.00
1.7.2.6 ENVIO DE BOLETIN ELECTRONICO PERSONALIZADO	15,000.00	19.00	285,000.00
REGISTRO CIVIL			0.00
1.7.3.1. EXTRACTO REGISTRAL	52.00	1,232,257.00	64,077,364.00
JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS			0.00
1.7.1.1. CONSULTA DE INSTRUMENTOS NOTARIALES	53.00	1,386.00	73,458.00
1.7.1.1. CONSULTA DE INSTRUMENTOS NOTARIALES	55.00	4,163.00	228,965.00
1.7.1.4. ACREDITACION A INVESTIGADORES	53.00	16.00	848.00
1.7.1.4. ACREDITACION A INVESTIGADORES	55.00	42.00	2,310.00
1.1.8.2.1. EXPEDICION DE TITULO DE FOSA A PERPETUIDAD	115.00	1,081.00	124,315.00
1.1.8.2.1. EXPEDICION DE TITULO DE FOSA A PERPETUIDAD	120.00	2,280.00	273,600.00

Titular: _____
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: _____
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

004


Informe de Cuenta Pública 2011

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.1.8.2.1. CAMBIO DE TITULAR DE FOSA A PERPETUIDAD	115.00	0.00	0.00
1.1.8.2.1. CAMBIO DE TITULAR DE FOSA A PERPETUIDAD	120.00	0.00	0.00
1.1.8.2.1. REPOSICION DE TITULO DE FOSA A PERPETUIDAD	115.00	0.00	0.00
1.1.8.2.1. REPOSICION DE TITULO DE FOSA A PERPETUIDAD	120.00	0.00	0.00
1.2.3.1.4. TEATROS AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS	2,158.00	1.00	2,158.00
1.2.3.1.4. TEATROS AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS	2,245.00	2.00	4,490.00
1.2.3.1.6.9. INST. P/EVENTOS DIVS. INSTITUCIONES PRIVADAS	5,277.50	0.00	0.00
1.2.3.1.6.9. INST. P/EVENTOS DIVS. INSTITUCIONES PRIVADAS	5,493.00	0.00	0.00
1.4.2.1.2. ESP. PARA LA INST.DE MAQ.EXP. DE BEBIDAS Y SIMILARES	648.00	12.00	7,776.00
1.4.2.1.2. ESP. PARA LA INST.DE MAQ.EXP. DE BEBIDAS Y SIMILARES	674.00	21.00	14,154.00
1.4.2.8.1. INSTALACION DE MAQUINAS DE FOTOCOPIADO	676.00	12.00	8,520.00
1.4.2.8.1. INSTALACION DE MAQUINAS DE FOTOCOPIADO	704.00	0.00	0.00
TOTAL DEPENDENCIA			77,397,417.00

Titular:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable:



Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2011

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONCEPTOS (2)	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (3)	NÚMERO DE SERVICIOS (4)	IMPORTE (Pesos con dos decimales) (5)
<h1>NO APLICA</h1>			

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

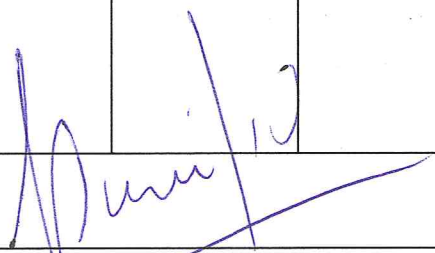
Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración
Informe de Cuenta Pública 2011

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
GASTO CORRIENTE 1000	572,239,895.00	805,911,304.35	805,911,304.35	-233,671,409.35	A) La variación que se observa en el Capítulo de Gasto destinado a los Servicios Personales del Presupuesto Original, en relación con el Presupuesto Ejercido, al cierre del ejercicio que se reporta, tiene varias causas, destacando entre ellas las siguientes: El déficit de origen con el que contó la Dependencia, a razón de que en el presupuesto autorizado no se consideró el 4% de los incrementos salariales al personal de base, de lista de raya base y al personal eventual extraordinario, como tampoco el incremento en las aportaciones a Instituciones de Seguridad Social y el consecuente incremento en el pago de Impuestos derivados de la Nómina. Por esta razón, se llevó a cabo una Conciliación en la que participaron personal de esta Dependencia, de la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Finanzas y de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor; en la citada conciliación se analizó la situación de cada una de las partidas presupuestales que integran el capítulo de gasto que se reporta, por lo que, al determinar el déficit con el que se contó se dio inicio a las adiciones y posteriores adiciones líquidas de recursos para estar en condiciones de realizar en tiempo y forma los pagos de nóminas, de aportaciones y de impuestos. Durante el ejercicio 2011, la Dirección General de Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas autorizó a esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales 27 ampliaciones líquidas al presupuesto autorizado, de las cuales 14 fueron para pago de nóminas, tanto de base, como de lista de raya base, estructura, personal eventual extraordinario y prestadores de servicios profesionales contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios; 7 más para contar con disponibilidad a efecto de que la Oficialía Mayor estuviese en condiciones de realizarnos los cargos centralizados correspondientes a las aportaciones a Instituciones de Seguridad Social y pago de impuestos; 1 para el pago de la prestación de Vales de Vestuario Administrativo, 1 para el pago de la prestación de Vales de Fin de Año (para el personal de base, lista de raya base y eventual extraordinario), 2 para el pago de la gratificación de fin de año, 1 para el pago único extraordinario de los prestadores de servicios profesionales y una más para el pago del Premio Nacional de Antigüedad que se llevó a cabo en el mes de noviembre. Por estas razones, la variación entre el presupuesto original y el ejercido oscila en el 39% y 40%.

Titular:


 Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
 Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable:


 Lic. José Antonio Granados Leal
 Director Ejecutivo de Administración

007

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
1000				0.00	B) NO APLICA
2000	16,727,509.00	22,742,910.22	22,742,910.22	-6,015,401.22	A) En el Capítulo de Gasto destinado a la adquisición de Materiales y Suministros se aprecia una variación del presupuesto original con respecto del ejercido de 39% y esto se debe principalmente al considerable incremento en las paridas específicas que se destinan al gasto de materiales y artículos de oficina y es que derivado de que a partir del año 2010 los 51 Juzgados Cívicos dejaron de ser parte de los 16 Órganos Político Administrativos y se incorporaron a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el consumo en todos los materiales de oficina se vio incrementado de manera bastante considerable, todo esto, derivado de que en el mes de agosto del año 2009, por instrucción del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cultura Cívica, todo el personal adscrito a los 51 juzgados Cívicos dejó de estar adscrito a los 16 Órganos Políticos Administrativos, para formar parte de esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales; no obstante a partir del año 2010 esta Dependencia ha estado a cargo no solo del personal, sino de todos los servicios básicos indispensables que son de vital importancia para proporcionar el servicio a la población de la Ciudad de México en materia de Juzgados Cívicos. Asimismo, la adquisición consolidada de tóners se incrementó significativamente puesto que en cada uno de los 51 Juzgados se imprimen documentos y constancias inherentes a la operación de los mismos; además es de considerarse todos los documentos oficiales que se imprimen en cada una de las Unidades Administrativas que integran la Dependencia, como Actos Registrales del Registro Civil, Constancias y Certificados del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y apostilla y legalización de documentos en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, por citar algunos.

Titular:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable:


Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

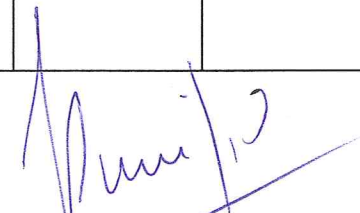
008

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
2000				0.00	Finalmente y en este mismo sentido, la partida presupuestal destinada a la adquisición de productos alimenticios y bebidas para personas tuvo un incremento de consideración con motivo de la adquisición permanente de los box lunch y bebidas rehidratantes, así como agua embotellada que son proporcionadas a los infractores que cumplen sanciones administrativas derivadas del Programa Conduce sin Alcohol y que permanecen hasta 36 horas en el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social también conocido como "Torito". B) NO APLICA

Titular:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable:


Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

009

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO


UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
GASTO CORRIENTE 3000	388,572,684.00	152,430,717.73	152,430,717.73	236,141,966.27	A) El Capítulo de Gasto de Servicios Generales al finalizar el año que se reporta, presenta una variación negativa del 39% del presupuesto originalmente asignado en relación con el presupuesto ejercido, y esto se da a consecuencia de los siguientes hechos: Los recursos que se autorizaron a esta Dependencia para el pago de sentencias y resoluciones judiciales y que ascendían a \$330,556,711.00 (Trescientos treinta millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos once pesos 00/100 M.N.) fueron transferidos en su mayoría al capítulo de gasto destinado a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, en virtud de que a efecto de dar cumplimiento a sentencias emitidas por el Poder Judicial, se realizaron pagos por concepto de expropiaciones e indemnizaciones de terrenos así como de viviendas, los cuales detallarán en el citado capítulo de gasto. Sin embargo, es de importancia resaltar los Programas de Modernización que se llevaron a cabo y para los cuales se contó con aportaciones de recursos de origen Federal, iniciando con el Convenio de Coordinación para el otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma Penal, que para el ejercicio fiscal 2011 celebraron el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal el día 30 de mayo del año que se reporta, en el que se establece como objetivo regular y coordinar las acciones o mecanismos para coadyuvar en el ámbito de su respectiva competencia, en el proceso de Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal. Para cumplir con ese objetivo, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación realizó dos aportaciones de recursos, en el Banco Afirme, S. A., en la cuenta bancaria número 136103431, a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del GDF, por un importe total de \$26,034,392.00 (Veintiséis millones treinta y cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), no obstante, como parte de ésta Implementación se encomendó a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales el "Proyecto Legislativo de Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal" para lo cual le fueron asignados \$315,090.00 (Trescientos quince mil noventa pesos 00/100 M.N) con los que se llevó a cabo un estudio de investigación cuyo objetivo fue precisar el estado que actualmente guarda la Defensoría de Oficio ante la normatividad aplicable frente a la nueva Reforma Constitucional con la finalidad de hacerlo compatible con las nuevas figuras jurídicas; definir la actuación y la estructura orgánica del Instituto de la Defensoría Pública del Distrito Federal en el nuevo Sistema de Justicia Penal; y reglamentar la figura del Defensor Público, como un operador del Sistema de Justicia Penal, que pueda proporcionar un servicio de calidad a los ciudadanos del Distrito Federal.

Titular:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable:


Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

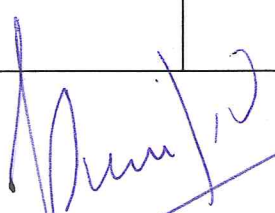
010

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

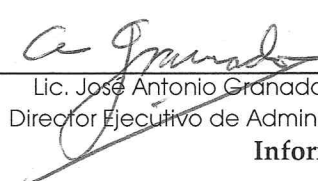
UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
GASTO CORRIENTE 3000					<p>De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 17 Constitucional, el cual servirá de base para la toma de decisiones con respecto al Proyecto Legislativo del que se hace mención.</p> <p>Por otra parte, es de importancia mencionar que en el año 2011 también se llevó a cabo el Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, para tal efecto se formalizó el Convenio de Coordinación para el otorgamiento de Recursos Federales que serán destinados a la Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que celebraron el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en el cual se establece que es preciso llevar a cabo la modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con la finalidad de que dicho Registro sea un organismo eficiente y eficaz que garantice plenamente la certeza jurídica de los derechos sobre inmuebles y aquellos relacionados con personas morales cíviles; y así generar una plataforma jurídica, operativa y tecnológica, estandarizada y homologada para los Registros Públicos de la Propiedad del País, para tal efecto, la Federación realizó una aportación de recursos por un importe de \$21,175,000.00 (Veintiún millones ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), sin embargo, presupuestalmente solo fueron adicionados \$21,153,825.00 (Veintiún millones ciento cincuenta y tres mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) a razón de que con base en la Cláusula Décimo Segunda del ya mencionado Convenio de Coordinación, se destinó una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo en virtud del Convenio, a favor de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que realizara la vigilancia, inspección, control y evaluación de los trabajos y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; cantidad que ejercida y administrada conforme los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública.</p>

Titular:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable:


Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

011


Informe de Cuenta Pública 2011

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

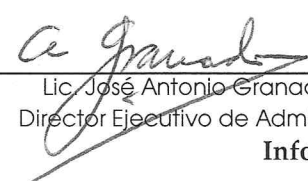
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
GASTO CORRIENTE 3000					<p>Con los recursos de origen Federal se realizó la contratación de una empresa consultora con la experiencia a nivel internacional suficiente, para implementar proyectos de gran importancia como lo es el Programa de Modernización del Registro Público del Distrito Federal, misma que realizó trabajos en los componentes de: Marco Jurídico, Procesos Registrales, Tecnologías de la información, Profesionalización de la Función Registral, Participación y Vinculación con otros sectores, y Administración del Cambio.</p> <p>En contraparte, con los recursos de origen Fiscal, se llevó a cabo la contratación de una consultora para la elaboración del Proyecto ejecutivo para la acometida eléctrica en media tensión y tramitar su aprobación ante la CFE, también se llevó a cabo la estabilización de libros del acervo del RPPYC (5032 libros), la ampliación del sistema de cableado estructurado (100 NODOS), el mantenimiento de los sistemas de detección de incendios del centro de cómputo y el mantenimiento al sistema de tierra del centro de cómputo.</p> <p>Finalmente, una parte considerable de los recursos del Capítulo de Gasto de Servicios Generales se destinó al pago de sentencias y resoluciones judiciales, se llevó a cabo el pago de seis sentencias, a saber: juicio 335/2003 quejoso Guaida Adam Ricardo, juicio 666/2005 quejoso Mena Bricaire Federico, juicio 868/2009 quejoso Martínez Rocha Higinio Salvador, juicio 305/2006 quejoso Strassburger y López S.A. de C.V., juicio 504/2011 para el pago de un billete de depósito expedido por el Banco del Ahorro Nacional de Crédito a favor del Juez Tercero de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito Juzgado Federal, y pago de actualizaciones sobre 395,300.00 de mayo a noviembre por un importe de 9,566.26 para José Luis Moreno Negrete y Juana Moreno López, y de mayo a diciembre por 11,582.29 para Norma Escobedo Gómez, derivado del juicio de amparo 350/2007 respecto de 3 bienes inmuebles ubicados en la calle Tenochtitlán No. 40 y Jesús Carranza 33 Departamentos J201, J301 e I202, en la Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc. Así mismo se transfirieron recursos por un importe de \$2,001,075.00 (Dos millones un mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) a efecto de que la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda (SEDUVI) realizara el pago por concepto de indemnización por expropiación derivado del juicio de amparo PI/241/2007, respecto del inmueble ubicado en la Manzana 13, Lote 4, en el ex ejido de Santa María de Aztahuacán, Del. Iztapalapa quejosa Elitania Hernández Romero.</p>

Titular:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable:


Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración


012

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
GASTO DE CAPITAL 5000	0.00	160,863,518.20	160,863,518.20	-160,863,518.20	A) El Capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles presenta una variación bastante considerable del presupuesto ejercido, en comparación con el presupuesto original, toda vez que no hubo recursos de origen, de tal manera que todos los recursos ejercidos provienen de ampliaciones compensadas o líquidas según el caso, para el presente Capítulo se pueden considerar tres factores o proyectos en los que se ejercieron los recursos; iniciando con el Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, para tal efecto se formalizó el Convenio de Coordinación para el otorgamiento de Recursos Federales que serán destinados a la Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que celebraron el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en el cual se establece que es preciso llevar a cabo la modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con la finalidad de que dicho Registro sea un organismo eficiente y eficaz que garantice plenamente la certeza jurídica de los derechos sobre inmuebles y aquellos relacionados con personas morales civiles; y así generar una plataforma jurídica, operativa y tecnológica, estandarizada y homologada para los Registros Públicos de la Propiedad del País, para tal efecto, la Federación y el Gobierno del Distrito Federal realizaron una aportación de recursos por un importe de \$21,175,000.00 (Veintiún millones ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, sin embargo, presupuestalmente solo fueron adicionados \$21,153,825.00 (Veintiún millones ciento cincuenta y tres mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) de cada fuente de financiamiento a razón de que con base en la Cláusula Décimo Segunda del ya mencionado Convenio de Coordinación, se destinó una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo en virtud del Convenio, a favor de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que realizara la vigilancia, inspección, control y evaluación de que los trabajos y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; cantidad que ejercida y administrada conforme los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública.

Titular:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable:


Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)	(I-III) (II-III)	
GASTO DE CAPITAL 5000					A) En el presente Capítulo de Gasto sólo se ejercieron recursos de Origen Fiscal, y fueron destinados a la adquisición de los siguientes bienes: 1 lote de archiveros para el Acervo de la Institución Registral, 10 Switches tipo 1-B, 5 UPS de 2 KVAs para los IDF, 1 Escáner Vidar, 2 Escáner de Folio Real en Hoja Verde, 10 Impresoras TMU-Epson, 1 Tarjeta de 48 puertos 10/100/1000 base T, para switch marca 3COM, modelo 8807, 1 Tarjeta de 48 puertos 1000 base-x (SFP) para switch marca 3COM, modelo 8807, 1000 Licencias de antivirus (compra consolidada, realizada a través de la Oficialía Mayor), 1 Software adobe flex builder pro 4.5 o posterior, 1 Altova mission kit 2011 o enterprise XML developers, 1 usuario, y finalmente el acondicionamiento para un Taller de estabilización de libros. Durante el ejercicio fiscal 2011, una cantidad considerable de los recursos ejercidos en el Capítulo de Gasto 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" se destinó al pago de indemnizaciones por expropiaciones de inmuebles y terrenos, al cierre del ejercicio que se reporta, se ejercieron \$144,976,954.58 (Ciento cuarenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 58/100 M.N.) por el pago de 7 indemnizaciones correspondientes a 5 inmuebles y 2 terrenos, los cuales se expropiaron con la finalidad darles una utilidad pública, puesto que presentaban un estado de abandono grave que propiciaba que en ellos se realizaran actividades delictivas, asimismo con el objetivo de beneficiar a la población de la Ciudad de México brindando en ellos servicios de educación, salud, recreación, guarderías; para la recuperación del entorno urbano del Centro Histórico; para la construcción de un parque público, centros de servicio comunitarios y un núcleo de población en la Delegación Iztapalapa, del total de las 7 Indemnizaciones por expropiación, se muestran los detalles a continuación:

Titular:

[Firma]
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable:

[Firma]
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración


015

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

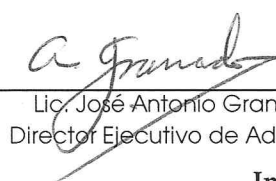
UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)	(I-III) (II-III)	
GASTO DE CAPITAL 5000					<p>3 inmuebles ubicados en la Delegación Cuauhtémoc:</p> <ul style="list-style-type: none"> Juicio 824/2009, ubicación Calle Meave números 9, 9A, 11, 11A, 13 y 13A, Colonia Centro, quejoso Guillermo Abelar Franco; \$ 12,991,062.15. Juicio 1007/2007, ubicación Calle del Carmen 14, Colonia Centro, quejoso Sergio Bernal Villaseñor; \$ 9,000,000.00 Juicio 275/2007, ubicación Departamento B102 de la calle de Tenochtitlán 40 y Jesús Carranza 33, quejoso José Antonio Delgado Ángeles; \$ 504,473.17 <p>2 Inmuebles y un terreno ubicados en la Delegación Iztapalapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Juicio 1458/2008, ubicación Lote 2, Colonia y Fraccionamiento Agrícola Oriental, Ex Municipalidad Iztapalapa, quejosa Alicia Lara Silva; \$ 7,856,292.00. Juicio 514/2007, ubicación Calzada Ermita Iztapalapa, manzana 3, lote 10, colonia Reforma Política (antes Santa María Aztahuacán), Calle 2ª. Cerrada de Ford (antes Reforma Económica), manzana 13, lote 2, colonia Reforma Política; Calle 2ª. Cerrada de Ford (antes Reforma Económica), manzana 1, lote 36, colonia Reforma Política (antes Santa María Aztahuacán), quejoso Leodegario Real Sánchez; \$ 6,684,336.75. Juicio 1290/2007, ubicación predio denominado "San Felipe Terremotes", quejosa María Luisa Fernández González, también conocida como María Luisa Fernández de Rivera Torres; \$56,000,000.00. <p>1 terreno en la Delegación Tlalpan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Juicio 835/1989, ubicación Zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico ubicadas en el Ajusco medio, quejoso Luis Ubando Covarrubias y varios \$ 51,940,790.51.
TOTAL DEPENDENCIA	977,777,014.00	1,141,948,450.50	1,141,948,450.50	0.00	B) NO APLICA

Titular:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable:


Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

016

ERA A EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	
2101	0.00			300,033.03		
2103	0.00			34,000.00		
2105	0.00			387,422.17		
2106	0.00			1,744,477.60		
2302	0.00			109,107.57		
2303	0.00			187,360.88		
2401	0.00			35,018.37		
2402	0.00			2,011.44		
2404	0.00			13,094.37		
2501	0.00			41,273.96		
2504	0.00			31,974.24		
3301	32,645,904.00			58,253,128.69		
3402	0.00			26,716.89		
3403	23,192.00			39,953.88		
3414	180,000.00			140,497.34		
3501	0.00			22,834.60		
3504	0.00			2,056,669.51		
3505	0.00			25,588.44		
3602	0.00			6,842.93		
3605	0.00			910,430.64		
3606	0.00			1,069,821.60		

Titular: _____
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: A. Granados
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración


017

Informe de Cuenta Pública 2011

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PARTIDAS	PRESUPUESTO					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
3803	0.00			12,122.00		
5101	0.00			180,555.86		
1211		59,000,000.00			57,241,975.97	
1549		0.00			950,000.00	
2111		0.00			17,147.88	
2121		0.00			518,351.44	
2141		0.00			158,625.36	
2151		0.00			331,172.36	
2171		0.00			265,325.00	
2461		0.00			129,500.84	
2481		0.00			24,575.76	
2911		0.00			8,910.54	
2931		0.00			34,500.02	
2941		0.00			157,366.76	
2961		0.00			7,216.80	
3361		3,000,000.00			5,972,695.94	
3411		37,000.00			50,342.60	
3431		0.00			0.00	
3432		150,000.00			175,279.78	
3511		0.00			510,021.22	
3521		9,609,389.00			216,606.80	
3531		0.00			46,342.00	
3581		0.00			51,828.80	
3591		0.00			20,880.00	

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. Jose Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración


018


Informe de Cuenta Pública 2011

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PARTIDAS	PRESUPUESTO					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
3822		0.00		930,882.00		
3841		0.00		268,573.64		
5151		0.00		9,225,586.72		
5191		0.00		18,096.00		
5231		0.00		0.00		
5661		0.00		25,469.42		
5911		0.00		0.00		
TOTAL DEPENDENCIA	32,849,096.00	71,796,389.00		65,630,936.01	77,357,273.65	

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
NO APLICA										
			TOTAL UR							

Titular: _____

Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: _____

Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración


020

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA


UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
03			Los Procesos y Servicios Administrativos del Gobierno mejoran		(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
	02		Los Servicios Registrales mejoran							
		01	Registro Civil	Trámite	0.0	0.0	0.0	48,697,826.00	58,841,110.69	58,841,110.69
		02	Registro Público de la Propiedad y el Comercio	Trámite	0.0	0.0	0.0	21,941,730.00	17,778,158.00	17,778,158.00
	04		La representación Jurídica del Gobierno del Distrito Federal es eficaz							
		09	Atender Trámites y Servicios del Archivo General de Notarías	Asunto	0.0	0.0	0.0	1,156,833.00	738,004.96	738,004.96
TOTAL UR								71,796,389.00	77,357,273.65	77,357,273.65

Titular:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable:


Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

021

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
03			Los Procesos y Servicios Administrativos del Gobierno mejoran su eficiencia							
	02		Los Servicios Registrales mejoran							
		01	Registro civil	Trámite	3,500,000.0	3,500,000.0	4,065,918.0	2,324,569.00	4,459,782.72	4,459,782.72
		02	Registro Público de la Propiedad y el Comercio	Trámite	1,147,590.0	1,147,592.0	813,409.0	47,508,246.00	61,607,181.54	61,607,181.54
TOTAL SR 02								49,832,815.00	66,066,964.26	66,066,964.26
	04		La representación Jurídica del Gobierno del Distrito Federal es							
		01	Servicios Legales para el Distrito Federal	Servicio	603,398.0	603,399.0	586,862.0	4,419,765.00	7,874,839.98	7,874,839.98
		03	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Documento	72,000.0	72,000.0	80,200.0	1,436,716.00	3,509,403.86	3,509,403.86
		04	Expropiaciones y Desincorporaciones	Documento	120.0	94.0	60.0	330,556,711.00	185,455,123.56	185,455,123.56
		07	Programa de Justicia Cívica	Persona	125,733.0	125,733.0	178,222.0	3,195,908.00	8,065,499.02	8,065,499.02
		08	Legalizar y/o Apostillar Documentos Públicos del Distrito	Documento	41,004.0	41,004.0	56,276.0	271,822.00	364,303.22	364,303.22
		09	Atender Trámites y Servicios del Archivo General de Notarías	Asunto	90,000.0	98,866.0	112,766.0	2,052,747.00	3,462,836.50	3,462,836.50
		10	Vigilar y Aplicar la Ley del Notariado	Asunto	60.0	60.0	60.0	271,822.00	357,459.23	357,459.23
		11	Emitir Opiniones y Estudios Jurídicos a Consultas de las UR'S	Asunto	112.0	112.0	97.0	271,822.00	356,855.33	356,855.33

Titular: _____

Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: _____

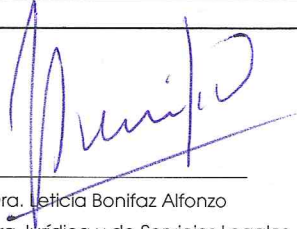
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		12	Procedimientos de Reversión	Recurso	12.0	12.0	16.0	271,822.00	354,371.62	354,371.62
		13	Atención a Juicios de Amparo y Nulidad	Juicio	1,400.0	1,400.0	1,537.0	271,822.00	354,371.62	354,371.62
TOTAL SR 04								343,020,957.00	210,155,063.94	210,155,063.94
TOTAL R 03								392,853,772.00	276,222,028.20	276,222,028.20
04		09	La Gestión Gubernamental es eficiente La Administración de los Recursos Públicos es más eficiente							
		01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	1,100.0	1,101.0	1,101.0	512,482,596.00	764,515,083.56	764,515,083.56
		03	Apoyo Jurídico	Asesoría	178,500.0	97,155.0	75,104.0	49,470.00	25,530.00	25,530.00
TOTAL SR 09								512,532,066.00	764,540,613.56	764,540,613.56
TOTAL R 04								512,532,066.00	764,540,613.56	764,540,613.56
05		02	El Control de los Recursos Públicos contribuye a la obtención de resultados La Gestión de los Recursos Públicos se controla y evalúa eficazmente							
		06	Juicios Contenciosos sobre la Gestión Pública	Juicio	209,100.0	209,100.0	220,419.0	271,822.00	271,770.73	271,770.73
TOTAL SR 02								271,822.00	271,770.73	271,770.73
TOTAL R 05								271,822.00	271,770.73	271,770.73

Titular: _____


Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: _____


Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	A1	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
12	01		La Impunidad en la Comisión de Delitos se reduce Las Víctimas del Delito se manifiestan más satisfechas de la atención que reciben por parte de las Autoridades							
		04	Justicia Especializada para Adolescentes	Servicio	42,735.0	42,736.0	44,163.0	49,470.00	208,864.44	208,864.44
TOTAL SR 01								49,470.00	208,864.44	208,864.44
TOTAL R 12								49,470.00	208,864.44	208,864.44
13	01		Se reduce la brecha de desigualdad entre Hombre y Mujeres Las Políticas Públicas tienen perspectiva de Género							
		04	Agilización de la Gestión Gubernamental para Mujeres	Persona	195,466.0	195,466.0	190,935.0	75,617.00	75,570.83	75,570.83
TOTAL SR 01								75,617.00	75,570.83	75,570.83
	08		La Violencia asociada al Género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente							
		11	Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia	Persona	4,602.0	4,602.0	4,661.0	197,878.00	197,878.00	197,878.00
TOTAL SR 08								197,878.00	197,878.00	197,878.00
TOTAL R 13								273,495.00	273,448.83	273,448.83
			TOTAL UR					905,980,625.00	1,041,516,725.76	1,041,516,725.76

Titular: _____


Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: _____


Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
NO APLICA										
			TOTAL UR							

Titular: _____

Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: _____

Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración


EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

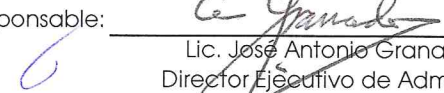
PROGRAMA ESTATAL DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
03			Los Procesos y Servicios Administrativos del Gobierno mejoran su eficiencia							
	02		Los Servicios Registrales mejoran							
		02	Registro Público de la Propiedad y el Comercio	Trámite	0.0	1.0	1.0	0.00	21,153,825.00	21,153,825.00
TOTAL UR								0.00	21,153,825.00	21,153,825.00

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA PENAL

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
03			Los Procesos y Servicios Administrativos del Gobierno mejoran su eficiencia							
	04		La representación jurídica del Gobierno del Distrito Federal es eficaz							
		01	Servicios Legales para el Distrito Federal	Servicio	0.0	1.0	1.0	0.00	315,090.00	315,090.00
12			La Impunidad en la Comisión de Delitos se reduce							
		01	Las Víctimas del Delito se manifiestan más satisfechas de la atención que reciben por parte de las Autoridades							
		04	Justicia Especializada para Adolescentes	Servicio	0.0	1.0	1.0	0.00	1,605,536.09	1,605,536.09
TOTAL UR								0.00	1,920,626.09	1,920,626.09

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular: _____

Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: _____

Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración


027


EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS
(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)*

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
NO APLICA										
			TOTAL UR							

* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
03			Los Procesos y Servicios Administrativos del Gobierno mejoran su eficiencia										
	02		Los Servicios Registrales mejoran										
		01	Registro Civil	Trámite	3,500,000.0	3,500,000.0	4,065,918.0	116.17	51,022,395.00	63,300,893.41	63,300,893.41	100.0	116.2
		02	Registro Público de la Propiedad y el Comercio	Trámite	1,147,590.0	1,147,592.0	813,409.0	70.88	69,449,976.00	100,539,164.54	100,539,164.54	100.0	70.9
TOTAL SR 02									120,472,371.00	163,840,057.95	163,840,057.95		
	04		La representación Jurídica del Gobierno del Distrito Federal es eficaz										
		01	Servicios Legales para el Distrito Federal	Servicio	603,398.0	603,399.0	586,862.0	97.26	4,419,765.00	8,189,929.98	8,189,929.98	100.0	97.3
		03	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Documento	72,000.0	72,000.0	80,200.0	111.39	1,436,716.00	3,509,403.86	3,509,403.86	100.0	111.4
		04	Expropiaciones y Desincorporaciones	Documento	120.0	94.0	60.0	63.83	330,556,711.00	185,455,123.56	185,455,123.56	100.0	63.8
		07	Programa de Justicia Cívica	Persona	125,733.0	125,733.0	178,222.0	141.75	3,195,908.00	8,065,499.02	8,065,499.02	100.0	141.7

Titular:


Dra. Leticia Bonifaz Alfaro
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable:


Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración


029

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
		08	Legalizar y/o Apostillar Documentos Públicos del Distrito Federal	Documento	41,004.0	41,004.0	56,276.0	137.25	271,822.00	364,303.22	364,303.22	100.0	137.2
		09	Atender Trámites y Servicios del Archivo General de Notarías	Asunto	90,000.0	98,866.0	112,766.0	114.06	3,209,580.00	4,200,841.46	4,200,841.46	100.0	114.1
		10	Vigilar y Aplicar la Ley del Notariado	Asunto	60.0	60.0	60.0	100.00	271,822.00	357,459.23	357,459.23	100.0	100.0
		11	Emitir Opiniones y Estudios Jurídicos a Consultas de las UR'S	Asunto	112.0	112.0	97.0	86.61	271,822.00	356,855.33	356,855.33	100.0	86.6
		12	Procedimientos de Reversión	Recurso	12.0	12.0	16.0	133.33	271,822.00	354,371.62	354,371.62	100.0	133.3
		13	Atención a Juicios de Amparo y Nulidad	Juicio	1,400.0	1,400.0	1,537.0	109.79	271,822.00	354,371.62	354,371.62	100.0	109.8
TOTAL SR 04									344,177,790.00	211,208,158.90	211,208,158.90		
TOTAL R 03									464,650,161.00	375,048,216.85	375,048,216.85		
04			La Gestión Gubernamental es eficiente										
	09		La Administración de los Recursos Públicos es más eficiente										
		01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	1,100.0	1,101.0	1,101.0	100.00	512,482,596.00	764,515,083.56	764,515,083.56	100.0	100.0

Titular:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable:


Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

030

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCMI (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
		03	Apoyo Jurídico	Asesoría	178,500.0	97,155.0	75,104.0	77.30	49,470.00	25,530.00	25,530.00	100.0	77.3
TOTAL SR 09									512,532,066.00	764,540,613.56	764,540,613.56		
TOTAL R 04									512,532,066.00	764,540,613.56	764,540,613.56		
05		02	El Control de los Recursos Públicos contribuye a la obtención de resultados										
		06	La Gestión de los Recursos Públicos se controla y evalúa eficazmente										
		06	Juicios Contenciosos sobre la Gestión Pública	Juicio	209,100.0	209,100.0	220,419.0	105.41	271,822.00	271,770.73	271,770.73	100.0	105.4
TOTAL SR 02									271,822.00	271,770.73	271,770.73		
TOTAL R 05									271,822.00	271,770.73	271,770.73		
12		01	La Impunidad en la Comisión de Delitos se reduce										
		04	Las Víctimas del Delito se manifiestan más satisfechas de la atención que reciben por parte de las Autoridades										
		04	Justicia Especializada para Adolescentes	Servicio	42,735.0	42,736.0	44,163.0	103.34	49,470.00	1,814,400.53	1,814,400.53	100.0	103.3

Titular:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable:



Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

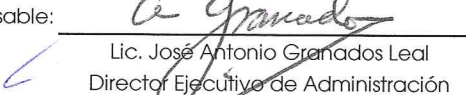
031

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII	
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [VI]	MODIFICADO [VII]	EJERCIDO [VIII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]		
TOTAL SR 01										49,470.00	1,814,400.53	1,814,400.53		
TOTAL R 12										49,470.00	1,814,400.53	1,814,400.53		
13	01	04	Se reduce la brecha de desigualdad entre Hombre y Mujeres Las Políticas Públicas tienen perspectiva de Género Agilización de Gestión Gubernamental para Mujeres	Persona	195,466.0	195,466.0	190,935.0	97.68	75,617.00	75,570.83	75,570.83	100.0	97.7	
TOTAL SR 01										75,617.00	75,570.83	75,570.83		
	08	11	La Violencia asociada al Género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia	Persona	4,602.0	4,602.0	4,661.0	101.28	197,878.00	197,878.00	197,878.00	100.0	101.3	
TOTAL SR 08										197,878.00	197,878.00	197,878.00		
TOTAL R 13										273,495.00	273,448.83	273,448.83		
TOTAL UR										977,777,014.00	1,141,948,450.50	1,141,948,450.50		

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

032

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	02	01	Registro Civil	Trámite

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes


LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. En ese sentido el Registro Civil del Distrito Federal ha venido cumpliendo puntualmente desde el inicio de la presente administración, con un ambicioso proceso de innovación administrativa marcado por la constante implantación de mejoras en su operación, la re-ingeniería de sus procedimientos de trabajo, la modernización tecnológica y el cambio de su equipamiento de cómputo, la adopción de sistemas informáticos de desarrollo propio; esta circunstancia ha posibilitado la mejora sustancial en la calidad de la atención que se ofrece a la población, a través del uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías como son las telecomunicaciones y el Internet, así como la adopción de proyectos estructurales que le han posibilitado alcanzar uno de los más caros objetivos proyectados: la digitalización y captura de su importante acervo histórico registral integrado por más de 27 millones de actas que datan del año 1859 a la fecha. Por ende los beneficios que ha traído consigo la exitosa implantación todos los programas y proyectos, de entre los que destaca el Programa de Captura Histórica y Digitalización de Actas, han posibilitado entre otras cosas: La automatización de los servicios que se prestan y sus procedimientos de trabajo, lo que hoy permite que más del 95 por ciento de los trámites que realiza la población ante este Registro Civil, se vean desahogados con absoluta inmediatez en todas las oficinas y Juzgados que conforman la red institucional; la ampliación de los puntos de servicio al público, en donde con independencia de los horarios habituales de servicio establecidos para los Juzgados del Registro Civil.

Al respecto cabe agregar que si bien la actividad mayormente representativa por factor meramente cuantitativo del servicio que brinda el Registro Civil a la población, lo es la expedición de copias certificadas, lo cierto es que la gama de servicios y trámites que a diario se desahogan en todas y cada una de las oficinas y Juzgados es exponencialmente más amplio, destacando:

Registros de nacimiento, matrimonio y defunción, Levantamiento de acta de nacimiento extemporánea, Levantamiento de acta de reconocimiento de hijo, Divorcio administrativo, Inscripción de defunción, Inscripción del Estado Civil de los Mexicanos Adquiridos en el Extranjero, Levantamiento de nueva acta de nacimiento por la reasignación para la concordancia sexo-genérica, Aclaración de actas, Solicitud de copias certificadas o constancias de otros estados de la República al Distrito Federal, Solicitud de copias certificadas o constancias del Distrito Federal a otros Estados, Anotación Marginal en Acta del Estado Civil de las Personas, Atención a Solicitud de copias certificadas y validación vía Internet.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

033

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	02	01	Registro Civil	Trámite

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes


LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Se han incrementado los espacios de atención ciudadana con la incorporación de la red institucional de registros digitalizados a los Centros de Servicio de la Tesorería y los Kioscos de Servicio Múltiple, a través de los cuales se brinda servicio en horarios más amplios.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. La presente variación se da a razón de que en el Programa Operativo Anual originalmente asignado, se autorizó una meta anual de 3,500,000 trámites, sin embargo con base en los volúmenes de productividad alcanzados en los últimos ejercicios, esta cantidad fue considerada inferior por la Dirección General del Registro Civil, teniendo una meta alcanzada de 4,065,918 trámites en el presente ejercicio.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado. Esta Actividad Institucional, se proyectó alcanzar para este ejercicio 2011 la cantidad de 3,500,000 sin embargo la cifra real alcanzada es de 4,065,918, en donde se observa una variación porcentual a la alta de 116.2%. La variación registrada, únicamente obedece a que el número de trámites efectuados depende de manera directa del volumen de ciudadanos que acudieron a solicitar el servicio durante el periodo, mismo que durante el periodo reflejó un incremento.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

034

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES


R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	02	02	Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Trámite

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. Para el presente ejercicio fiscal 2011, se realizaron Inscripciones de actos inmobiliarios y de comercio, relacionados con compraventas, cancelación de hipotecas, anotaciones de embargos, hipoteca en primero o ulterior, otros servicios relacionados con las anteriores; actos mercantiles, personas morales y muebles; certificados de libertad de gravamen, segundo aviso preventivo, certificados de no propiedad y otros trámites relacionados con la expedición de certificados; en relación con los programas sectoriales de vivienda, compraventas, condominios, hipotecas, cancelaciones de hipoteca, notificaciones y otros servicios relacionados. Se ingreso un total de 613,960 solicitudes, otorgando la calidad de trámite agotado a 813,409. Se aclara que en estas metas únicamente se consideran las inscripciones practicadas y servicios expedidos, no así los usuarios atendidos por la subdirección de ventanilla única y control de gestión, así como los gestiones realizadas por la Dirección Jurídica de la Institución Registral, las cuales si se consideran en el total de trámites correspondientes al Programa Operativo Anual. En el transcurso del año que se reporta, se ha registrado un aumento en el ingreso de documentos; el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Tribunal Contencioso Administrativo del D.F., Juzgados de Distrito, Procuraduría General de la República y Procuraduría General de Justicia del D.F., han aumentado considerablemente los ingresos de documentos referentes a demandas de juicios civiles, juicios contencioso administrativos, amparos y solicitudes de información y documentación de Servicios Legales de la Consejería Jurídica en relación con las diversas expropiaciones que realiza el Gobierno del D.F.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

035

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	02	02	Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Trámite


EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. La variación física del alcanzado de 813,409 con respecto a la cantidad original de 1,147,590, deriva principalmente de la demanda de los usuarios de los servicios del Registro Público. Esto decir, se atendieron a todos y cada uno de los demandantes del servicio registral. En consideración a que la variación real representa aproximadamente un 71%, respecto al cumplimiento de la meta originalmente programada, aunado a ello, el proceso de modernización y los nuevos procedimientos que se han implementado en esta institución, han originado cambios operativos en las cuatro Direcciones y la Subdirección adscritas, incidiendo esto en las variaciones presentadas durante el periodo que se reporta. La cantidad fijada como meta anual para el ejercicio de 2011, se estableció con base en la cantidad de certificados expedidos en el ejercicio anterior, no obstante, no es posible determinar una cantidad de certificados a expedir, ya que esta actividad se encuentra supeditada a las solicitudes ingresadas por parte de los usuarios, debido a ello la cantidad programada es variable, lo que puede ocasionar cubrir o no las metas fijadas, siendo un factor externo e independiente del funcionamiento de la Institución.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado. Esta Actividad Institucional, se proyectó alcanzar para este ejercicio 2011 la cantidad de 1,147,592 sin embargo la cifra real alcanzada es de 813,409, en donde se observa una variación porcentual de 70.9%. La variación que se refleja en lo físico obedece principalmente a que depende considerablemente de las peticiones de solicitudes de entrada y tramite ingresadas por parte de la ciudadanía, otro de los factores que afecto es que la Dirección de Acervos Registrales y Certificados estableció las metas con base a la cantidad de certificados expedidos en el ejercicio fiscal anterior, no obstante, no es posible determinar una cantidad de certificados a expedir, lo que puede ocasionar cubrir o no las metas fijadas.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

036

Informe de Cuenta Pública 2011

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	01	Servicios Legales para El Distrito Federal	Servicio

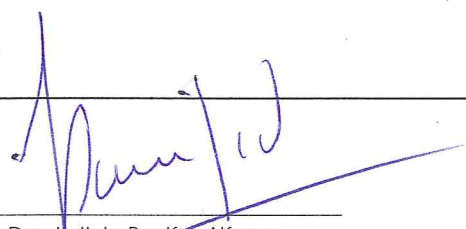
EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

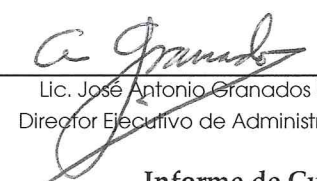
LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. Las acciones realizadas para esta Actividad Institucional a cargo de la Dirección General de Servicios Legales, consisten en brindar asistencia jurídica a la Ciudadanía a través de la Dirección de Defensoría de Oficio del Distrito Federal, en las materias Penal, Civil, Familiar y de Justicia para Adolescentes; con el propósito de garantizar el acceso a una defensa adecuada a todas aquellas personas que sean precisadas a comparecer ante los Tribunales del Fuero Común del Distrito Federal, Agencias Investigadoras del Ministerio Público, Tribunales Especializados en Justicia para Adolescentes y Juzgados Cívicos. Las acciones realizadas en el ejercicio que se reporta son las siguientes: En materia civil y familiar: Asesorías, Patrocinio en las diversas instancias judiciales en juicios familiares, tales como divorcios, controversias de alimentos, guarda y custodia, intestados, testamentarios, rectificación de actas, régimen de visitas y convivencias, etc. También se brindó patrocinio en las diversas instancias judiciales en Juicios Civiles, tales como reivindicatorio, controversias de arrendamiento, especial hipotecario, prescripción, ejecutivo mercantil, orales, servidumbre de paso, terminación de comodato, medios preparatorios, disolución de copropiedad, etc.

Por otra parte, se elaboraron escritos iniciales de demanda, contestación de demanda, de ofrecimiento de pruebas y demás promociones necesarias para la adecuada defensa de los asuntos asignados; asistencia y representación de los patrocinados en audiencias y demás diligencias celebradas en razón de los juicios; interposición de recursos; interposición de incidentes; interposición de amparos; elaboración de oficios para solicitud de informes o de documentación dirigidos a las diversas Dependencias. Por otra parte, y en materia penal se brindaron asesorías, patrocinio en las diversas instancias judiciales en Juicios Familiares, tales como divorcio, controversias de alimentos, guarda y custodia, intestados, testamentarios, rectificación de actas, régimen de visitas y convivencias, etc. Patrocinio en las diversas instancias judiciales en Juicios Civiles, tales como: Reivindicatorio, Controversias de Arrendamiento, Especial Hipotecario, Prescripción, Ejecutivo Mercantil, Especial Hipotecario, Orales, Servidumbre de Paso, Terminación de Comodato, Medios Preparatorios, Disolución de Copropiedad, etc.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

037

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	01	Servicios Legales para El Distrito Federal	Servicio

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

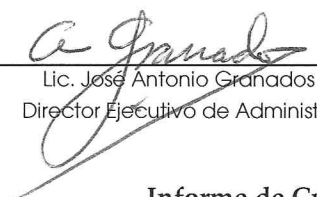
LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. La variación física alcanzada con respecto al original en esta Actividad Institucional, no se considera satisfactoria, en virtud de que la meta original fue de 603,398 servicios y solo se tuvo 586,862 servicios alcanzados. En materia Familiar, el funcionamiento del Centro de Asistencia Jurídica en Línea "Call Center", se tuvo problemas con las líneas telefónicas lo cual impidió atender mayores asuntos, así como los periodos vacacionales de las dependencias gubernamentales.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado. Esta Actividad Institucional, se proyectó alcanzar para este ejercicio 2011 la cantidad de 603,399 sin embargo la cifra real alcanzada es de 586,862, en donde se observa una variación porcentual de 97.3%. La variación física alcanzada con respecto del modificado, se debe a que se presentaron problemas en el conmutador del Centro de Asistencia Jurídica en Línea, por lo cual no se pudo atender la demanda que se tenía en dicho medio a pesar de asistencia presencial, lo cual impidió el cumplimiento de la meta.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

EVPE-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	03	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

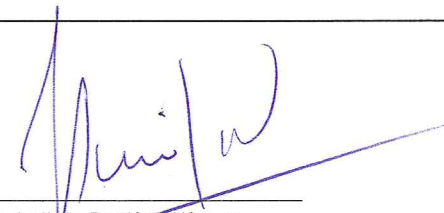
LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. Esta Actividad Institucional es implementada por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, le corresponde a esa Dirección Jurídica la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que bajo los principios de transparencia y de publicidad es la responsable de la publicación del Órgano de Difusión del Distrito Federal. En la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal se publican leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, edictos, avisos notariales y judiciales y demás documentos para su validez oficial. Es importante destacar que a diario la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos recibe información de las diferentes dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal para que sea editada y publicada en la Gaceta Oficial, es arduo el trabajo que debe realizarse para satisfacer oportunamente las necesidades de publicación de las dependencias, en virtud de que esta se publica diariamente.

La Gaceta Oficial se publica en forma regular todo el año, los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de cada semana con excepción del material que por su importancia y naturaleza requiera ser publicado fuera de los días mencionados.

La Gaceta Oficial puede consultarse gratuitamente en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos a través de la Ventanilla de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios o en la página de Internet www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index.php

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

039

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	03	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

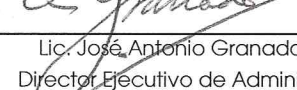
LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. Diariamente la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, recibe información de las Dependencias y Órganos Autónomos de la Administración Pública del D.F. Para su publicación en la Gaceta Oficial, es por esta razón que la impresión solicitada a la Corporación Mexicana de Impresión "COMISA" es variable y la variación positiva reportada es el resultado de satisfacer oportunamente las necesidades de publicación tanto de las Dependencias como de los particulares.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado. Esta actividad institucional presenta una variación a la alta del 111.4%, en el cumplimiento de la meta física, esta actividad institucional está adscrita a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y la variación que se refleja obedece a que durante este periodo se imprimieron diversas publicaciones con Tomos I y II, así como los números Bis, es importante mencionar que también influye el número de los días hábiles de cada mes en los cuales se publica la Gaceta Oficial; asimismo la publicación especial del Código Fiscal.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	04	Expropiaciones y Desincorporaciones	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. Elaborar y tramitar el Decreto de Expropiación para garantizar la legalidad y constitucionalidad del cambio del régimen de propiedad privada a propiedad del Distrito Federal de aquellos inmuebles que por causa de utilidad pública son necesarios para satisfacer las necesidades colectivas. Dichas expropiaciones se realizan con base en el análisis del destino al que se dedicaban los inmuebles que generan condiciones de inseguridad para los vecinos del lugar, dado que suelen realizar diversas actividades ilegales tales como la venta de artículos y partes automotrices de procedencia ilícita, por lo que se expropan por causas de utilidad pública, entre otras, el embellecimiento, ampliación, mejoramiento y saneamiento de las poblaciones. Por lo que se destinan a la construcción de parques públicos recreativos, con campo deportivo, áreas verdes, centros de servicios comunitarios e instalaciones para el esparcimiento de los habitantes de la zona.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. La variación física alcanzada con respecto al original en esta Actividad Institucional, se considera insuficiente, en virtud de que durante el mes de abril de 2011, se solicitó una reducción de la cantidad autorizada de 40 de los 120 que se habían programado originalmente esto a través de la Afectación Programática número AP00000279.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado. Esta actividad institucional presenta una variación a la baja del 63.8%, en el cumplimiento de la meta física, esta actividad institucional está adscrita a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y la variación que se refleja obedece principalmente a que diversos Decretos se encuentran en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para refrendos y firma, asimismo se están substanciando diversos procedimientos de expropiación, por lo cual no se pudo cumplir con la meta programada.

Titular: _____

Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: _____

Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

041

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	07	Programa de Justicia Cívica	Persona


EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

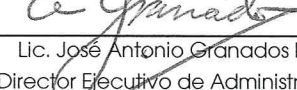
LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. La Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, con base en su Programa de Justicia Cívica, desarrolló durante el año 2011, atendiendo a un total de 178,222 personas, de la siguiente manera:

I.- SUPERVISAR LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS: de conformidad con los artículos 13 fracción II, 100, 101 y 102 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se realizaron 11,172 supervisiones, supervisándose a un total de 66,435 servidores públicos adscritos a Juzgados Cívicos, aclarándose que cada Juzgado Cívico está conformado por 5 turnos, trabajándose los 365 días del año, las 24 horas del día. Esta actividad de desarrolla mediante la supervisión cotidiana a los Juzgados, con el fin de verificar que se aplique correctamente los ordenamientos legales vigentes, en caso de irregularidades de procedimientos, se dictan las medidas emergentes necesarias para subsanar dichas irregularidades, y con ello garantizar el funcionamiento de los Juzgados Cívicos. Ahora bien, por lo que atañe a los Juzgados Cívicos Itinerantes, estos están encaminados a prevenir y resolver problemas (infracciones administrativas-faltas cívicas) que ocurren en eventos masivos, en el periodo se remitiéndose a 8,082 personas, generándose un total de 74,517 personas. Las actividades materia de supervisión de los Juzgados Cívicos y Juzgados Cívicos Itinerantes son, respectivamente, entre otros procedimientos por presentaciones por probables infractores, procedimientos por quejas y procedimientos en casos de daños culposos causados con motivo del tránsito de vehículos. Cabe destacar que también materia de la supervisión es el programa "Conduce Sin Alcohol" (alcoholímetro), en el marco de los procedimientos por presentaciones de probables infractores. Lo descrito anteriormente permitió tener un diagnóstico de la situación que prevalecía en los Juzgados Cívicos y Juzgados Cívicos Itinerantes en el 2011, lo que conllevó a ejecutarse las medidas correspondientes encaminadas a prestar un mejor servicio público.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

042

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	07	Programa de Justicia Cívica	Persona

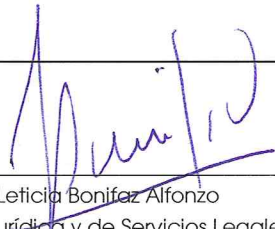
EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes


LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

III.- EL PROGRAMA DE INGENIEROS COMO PERITOS DE TRANSITO TERRESTRE. El número total de hechos de tránsito terrestre vehicular atendidos en el Distrito Federal: durante el año 2011 fue de 9,370; 8,098 intervenciones por procedimiento de daño, 1,070 intervenciones por constancia y 202 llamados cancelados por conciliación. Las Delegaciones con mayor índice de hechos fueron Gustavo A. Madero con 1,039, Iztapalapa con 1,050 y Miguel Hidalgo con 1,016. Ahora bien, de un total de 17,888 vehículos involucrados, 12,173 (68.05%) pertenecen a particulares, 1,843 (10.30%) pertenecen a carga, 1,633 (9.13%) pertenecen a taxis y 1,175 (6.57%) de pasajeros y 605 (3.38%) a transporte de microbuses. Aunado a lo anterior, se realizaron 549 hechos dictámenes de daños ocasionados al mobiliario urbano, realizándose la valuación a 1,863 objetos fijos de propiedad privada y del Gobierno del Distrito Federal. Por lo que se refiere a las intervenciones del perito en materia mecánica, se realizaron en 373 hechos, y en ellas se revisó 569 vehículos, de estos se emitieron 505 valuaciones con daños, los 64 restantes no presentaron daño. Derivado de lo mencionado anteriormente, el total de personas involucradas fueron 17,858 de las cuales 14,896 (83.41%) pertenecen al sexo masculino y 2,962 (16.59%) al sexo femenino.

El programa denominado "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", se basó fundamentalmente en la colaboración que hay entre Justicia Cívica (51 Juzgados Cívicos y la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica), con la Coordinación General del Gabinete de Gobierno, Universidad de Insurgentes, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Contaduría, Universidad del Distrito Federal, Instituto Leonardo Bravo, CCH y Preparatorias de la UNAM, Instituto Politécnico Nacional, Colegio de Bachilleres, CECYT, CETIS, Instituto Tecnológico Iztapalapa, CONALEP, Preparatorias de la Ciudad de México, Primarias y Secundarias de SEP, Centro Comunitario, Centro Deportivo y Parque México; así mismo dicho programa se sustentó en la colaboración directa entre Jueces Cívicos y vecinos de las distintas colonias de la Ciudad de México.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

043

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	07	Programa de Justicia Cívica	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Con las diferentes dependencias se colaboró con servidores públicos, para difundir la Cultura Cívica en el marco de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, tal es el caso de la capacitación a policías auxiliares del sector 70° y P.A. adscritos al Aeropuerto de la Ciudad de México; personal del Instituto de Mujeres de la Ciudad de México; a Traductores adscritos a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidades para las Comunidades (SEDEREC). Así mismo, se impartió pláticas sobre la "Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, Valores e infractores Comunes" a grupos de "franeleros" que operan en la Delegación Miguel Hidalgo e Iztacalco. Además se participo en diversos eventos, tales como, Programas de Prevención del Delito en diversas delegaciones de la Ciudad de México; se participó en la semana de de la Cultura y Justicia Cívica en la UNAM y se impartieron conferencias con el tema "Mitos y realidades del alcoholímetro" en diversos planteles educativos del Distrito Federal. Esta Dirección con la sociedad se trabajó directamente con los vecinos de las colonias, llevándose a cabo recorridos por parte de Jueces y Secretarios Cívicos, conociéndose así los principales problemas que en materia de Cultura y Justicia Cívica ocurrieron, para posteriormente, concientizarlos a resolver los mismos mediante la orientación y asistencia sobre el uso del diálogo y la conciliación como medios de solución de conflictos, el respeto por la diferencia y la diversidad de la población, la conservación del medio ambiente y el sentido a la pertenencia a la Ciudad de México, entre otros valores fundamentales contenidos en la Ley de Cultura Cívica, así mismo se les da a conocer a los vecinos: qué es una infracción cívica, cuáles son los tipos de infracción cívica y sus correspondientes sanciones (multa, arresto, amonestación y trabajo en favor de la comunidad), así como sus derechos que pueden ejercer en los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio. Por lo que corresponde al año 2011 se realizaron 1,980 actividades con una participación de 75,155 personas.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

044

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	07	Programa de Justicia Cívica	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. La variación física alcanzada con respecto al original en esta Actividad Institucional, se considera satisfactoria, en virtud de que la meta original fue de 125,733 personas y se tuvo 178,222 personas atendidas. Esto a razón del Programa denominado Participación social y Fomento de la Cultura Cívica y el Programa de Peritos en tránsito terrestre.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado. Esta actividad institucional presenta una variación a la alta del 141.7%, en el cumplimiento de la meta física, esta actividad institucional está adscrita a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica y la variación que se refleja obedece principalmente al Programa denominado "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", se baso fundamentalmente en la colaboración que hay entre los 52 Juzgados Cívicos, la Coordinación General del Gabinete de Gobierno, las Delegaciones Territoriales y diferentes escuelas de nivel medio superior, para difundir la Cultura Cívica en el marco de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, asimismo la capacitación a Servidores Públicos como personal de los juzgados cívicos, cuerpos de policía e instituciones que por su naturaleza tengan injerencia con la Justicia Cívica; otro variación son los hechos de tránsito terrestre vehicular que durante el periodo de enero a diciembre fueron mayores a los proyectados inicialmente, las delegaciones con mayor índice de hechos de tránsito fueron Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

045

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	07	Programa de Justicia Cívica	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. La variación física alcanzada con respecto al original en esta Actividad Institucional, se considera satisfactoria, en virtud de que la meta original fue de 125,733 personas y se tuvo 178,222 personas atendidas. Esto a razón del Programa denominado Participación social y Fomento de la Cultura Cívica y el Programa de Peritos en tránsito terrestre.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado. Esta actividad institucional presenta una variación a la alta del 141.7%, en el cumplimiento de la meta física, esta actividad institucional está adscrita a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica y la variación que se refleja obedece principalmente al Programa denominado "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", se baso fundamentalmente en la colaboración que hay entre los 52 Juzgados Cívicos, la Coordinación General del Gabinete de Gobierno, las Delegaciones Territoriales y diferentes escuelas de nivel medio superior, para difundir la Cultura Cívica en el marco de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, asimismo la capacitación a Servidores Públicos como personal de los juzgados cívicos, cuerpos de policía e instituciones que por su naturaleza tengan injerencia con la Justicia Cívica; otro variación son los hechos de tránsito terrestre vehicular que durante el período de enero a diciembre fueron mayores a los proyectados inicialmente, las delegaciones con mayor índice de hechos de tránsito fueron Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz-Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	08	Legalizar y/o Apostillar Documentos Públicos del Distrito Federal	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Implementar nuevas medidas para garantizar el pleno acceso a toda la información del Gobierno.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. Esta Actividad Institucional está a cargo de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, a través de la Dirección Consultiva y de Asuntos Notariales, es el área encargada de realizar la legalización o en su caso apostilla, de los documentos públicos que expidan los servidores o Notarios del Distrito Federal, dependiendo del país en el cual surtirán sus efectos jurídicos.

Se pretende la implementación de procedimientos para integrar un Banco digitalizado de Tarjetas de Firmas de Servidores Públicos del Distrito Federal que permita que la verificación de firmas, gestión de la apostilla y legalización esté soportada en su totalidad por sistemas informáticos. Durante el 2011 se realizaron 56,276 documentos rebasando 137.2% lo programado.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

La variación que se reporta depende de la solicitud del público usuario.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado. La variación que se refleja obedece a la afluencia de los usuarios, el cual consiste en la certificación de la firma y sello de los documentos expedidos por Servidores Públicos o Notarios del Distrito Federal, para que surtan efectos en alguna entidad Federativa o en el extranjero. Si se requiere la legalización de un documento público para ser enviado al extranjero, alguna embajada o consulado solicitan la apostilla de documentos expedidos por autoridades del Distrito Federal, este tipo de trámite se realiza de manera ágil y se entrega el mismo día de la solicitud.

Titular:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable:


Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

047

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	09	Atender Trámites y Servicios del Archivo General de Notarías	Asunto

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

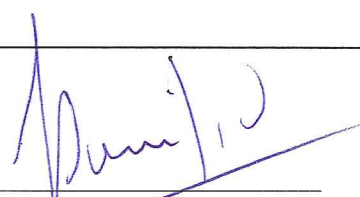
LÍNEA DE POLÍTICA: Implementar nuevas medidas para garantizar el pleno acceso a toda la información del Gobierno.


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. Esta Actividad Institucional es llevada a cabo por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el Archivo General de Notarías agrupa información desde 1527 a 1938, se pueden obtener copias certificadas y/o testimonios de escrituras que han protocolizado los notarios Públicos del Distrito Federal y que obren en poder del Archivo, siempre que se acredite interés jurídico. Durante el 2011 se realizaron 112,766 asuntos rebasando 114.1% lo programado.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. Con la Afectación Programática número AP000202 se amplió la meta en 8,866 asuntos de la meta anual de 90,000 asuntos, alcanzando durante el año 112,766 asuntos, afectación que fue realizada a petición de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, de acuerdo con la proyección que tuvieron a bien realizar con base en el volumen de sus operaciones.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado. Esta actividad institucional presenta una variación a la alta del 114.1%, en el cumplimiento físico, esta actividad institucional está a cargo de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y la variación que se refleja se deriva de la implementación de las Jornadas Notariales durante el mes de Septiembre impactaron de manera significativa la sobreproducción de esta actividad.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

048

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	10	Vigilar y Aplicar la Ley del Notariado	Asunto

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El Gobierno del Distrito Federal establecerá mecanismos claros de colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a fin de incorporar sus recomendaciones para mejorar los indicadores de transparencia

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. Esta Actividad Institucional está a cargo de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, le corresponde verificar la aplicación de la Ley del Notariado del Distrito Federal en los trámites y procedimientos relativos a exámenes de aspirante y de oposición a Notario; creación de nuevas notarías y anulación de patentes en su caso; registro de patentes y de convenios de asociación y de suplencia de notarios, así como la disolución de notarías; y, la apertura de libros de Protocolo.


Se le proporciona a la ciudadanía, si así lo solicita, el notario público del Distrito Federal que se encuentre más cerca del domicilio, también se atienden quejas que se presenten en contra de notarios del Distrito Federal, dentro de los temas más comunes es el retraso de los notarios en la entrega de actas notariales respecto de la compra-venta de inmuebles. No obstante, las quejas que se pueden presentar son de naturaleza administrativa, también de conductas de notarios que pueden constituir delitos del orden común, en materia fiscal. Ante las conductas en comento se puede llegar a solicitar la intervención tanto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como de autoridades fiscales recaudadoras, Secretaría de Finanzas y Sistema de Administración Tributaria. Cumpliéndose al 100% la meta inicialmente programada

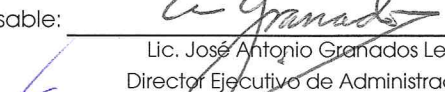
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

No Aplica

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

No Aplica

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	11	Emitir Opiniones y Estudios Jurídicos a Consultas de las UR'S	Asunto

EJE ESTRATÉGICO: EJE 3, Seguridad y Justicia Expedita.

LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las leyes y reglamentos establecidos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) Acciones realizadas. Llevar a cabo estudios jurídicos y emitir opinión respecto a las consultas que le encomienden las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Políticos Administrativos y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, así como unificar criterios en casos de contradicción de preceptos legales e interpretación de normatividad confusa aplicable a casos concretos, así mismo se realiza el análisis de los proyectos de leyes y reglamentos. Alcanzando 97 asuntos para el año 2011 faltando un 13.4% de lo programado.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

La variación reportada se debe a que las consultas y opiniones están condicionadas a las necesidades de las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado. Esta actividad institucional presenta una variación a la baja del 86.6%, en el cumplimiento físico, esta actividad institucional está a cargo de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y la variación que se refleja se debió a que las consultas y opiniones están condicionadas a las necesidades de las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, esta actividad emitirá opiniones jurídicas y de Estudios Legislativos respecto a las consultas que realicen las Entidades, Dependencias y Órganos de la Administración Pública, con respecto a dudas sobre la aplicación de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y cualquier otro Instrumento jurídico.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

050

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	12	Procedimientos de Revisión	Recurso

EJE ESTRATÉGICO: EJE 3, Seguridad y Justicia Expedita.

LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las leyes y reglamentos establecidos.

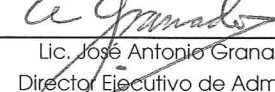
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. Analizar las resoluciones emitidas por los diversos órganos jurisdiccionales que sean adversas con el objeto de interponer en tiempo y forma los recursos legales correspondientes, así como analizar las solicitudes de reversiones ingresadas por los particulares, interponer los medios de defensa y como emitir los dictámenes de procedencia o improcedencia en los procedimientos administrativos de reversiones. Elaborándose 16 recursos durante el año, superando en 33% lo programado.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
La variación de 33% reportada se fundamenta en el incremento del promedio mensual en las solicitudes de servicio.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado. Esta actividad institucional presenta una variación a la alta del 133.3%, en el cumplimiento de la meta física, esta actividad institucional está a cargo de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y la variación que se refleja se debió a los análisis realizados de las resoluciones emitidas por los diversos Órganos Jurisdiccionales, que sean adversas, con el objeto de interponer en tiempo y forma los recursos legales correspondientes de defensa. Cuando se presenta alguna demanda por daño ocasionado por el gobierno a un particular, referente algún decreto se realiza una revisión de los hechos y se presenta la definición unificación, sistematización y difusión de los criterios para la interpretación de las disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la Administración Pública del Distrito Federal.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

051

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	13	Atención a Juicios de Amparo y Nulidad	Juicio

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. Esta Actividad Institucional es implementada por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, esta actividad es la encargada de Tramitar, substanciar y dejar en estado de resolución los recursos administrativos interpuestos en contra de actos y resoluciones del Jefe de Gobierno y de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, así como substanciar en su caso los procedimientos contenciosos; Intervenir en los juicios de amparo, cuando el Jefe de Gobierno tenga el carácter de autoridad responsable, exista solicitud de la autoridad responsable o medie instrucción del Jefe de Gobierno, así como supervisar todas las etapas de su proceso y la elaboración de los informes previos y con justificación cuando la importancia del asunto así lo amerite. Atendiendo 1,537 juicios durante el periodo que se informa que representan el 109% de su estimación.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
La meta se rebaso en 9% de acuerdo al volumen de amparos que se generaron en los Juzgados del Distrito Federal.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado. La variación que se refleja se debe a que esta Dirección General es la encargada de Tramitar, substanciar y dejar en estado de resolución los recursos administrativos interpuestos en contra de actos y resoluciones del Jefe de Gobierno y de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, así como substanciar en su caso los procedimientos contenciosos; Intervenir en los juicios de amparo, cuando el Jefe de Gobierno tenga el carácter de autoridad responsable, así como supervisar todas las etapas de su proceso y la elaboración de los informes previos y con justificación cuando la importancia del asunto así lo amerite.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

052

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. Esta Actividad Institucional es reportada por la Dirección Ejecutiva de Administración, a esta Dirección le corresponde brindar el apoyo administrativo a las Direcciones Generales y Ejecutivas que integran la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por el conducto de sus cuatro Subdirecciones: Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales y Servicios Generales; y la Dirección de Informática, con la finalidad de atender de manera pronta y expedita las solicitudes que turnan a la Dirección Ejecutiva de Administración relacionadas con el suministro de recursos materiales, humanos, financieros, así como los servicios generales y mantenimiento de equipos y de bienes inmuebles, que las unidades requieren para atender con eficiencia al público e instituciones demandantes de los servicios, así mismo realizar la planeación y verificación de los cargos centralizados.

Dentro de las acciones realizadas es el mejorar los canales de comunicación con las Unidades Administrativas de la Dependencia, ya que estas Unidades envían sus requerimientos de compra y/o solicitudes de servicio a la Dirección Ejecutiva de Administración sin la antelación suficiente para realizar las gestiones necesarias, por lo que en ocasiones no se proporcionan a tiempo los materiales a las áreas, lo que conduce en una disminución en la calidad de los servicios que se ofrecen al público en general.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

La variación que se presenta respecto de la meta original y en base a que se amplió en un trámite con la Afectación B25C001 7332, quedando en 1,101 tramites fue satisfactoria ya que se cumplió al 100%.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

No presenta ninguna variación ya que se cumplió al 100% la meta programada.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

053

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	03	Apoyo Jurídico	Asesoría

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. El servicio de apoyo jurídico que proporciona la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, consiste en brindar asesoría, patrocinio y asistencia jurídica en las materias Penal, Civil, Familiar y de Justicia Especializada para Adolescentes, a todas aquellas personas que así lo requieran o que sean precisadas a comparecer ante los Tribunales del Fuero Común del Distrito Federal, Agencias Investigadoras del Ministerio Público, Tribunales Especializados en Justicia para Adolescentes y Juzgados Cívicos.


En las materias Civil y Familiar, el Centro de Asistencia Jurídica en Línea brinda asesoría jurídica vía telefónica y presencial, sin necesidad de acudir a solicitar fichas a tempranas horas del día y evitando esperas innecesarias o pérdida de tiempo para los usuarios.

Por otra parte, este servicio se complementa también con la aplicación de estudios socioeconómicos a todos aquellos usuarios que previamente reunieron los elementos jurídicos para demandar alguna acción legal o que tienen la calidad de demandados, con cuyo resultado se determina la procedencia para otorgar los servicios de patrocinio por la Defensoría de Oficio en juicios civiles y familiares.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. La variación física alcanzada con respecto al original en esta Actividad Institucional, se considera no satisfactoria, en virtud de que durante los meses de enero, febrero y marzo de 2011, no se cumplió con lo estimado, por lo que se solicitó una reducción de la cantidad original autorizada la cual fue de 178,500 asesorías, por lo que a partir del mes de abril de 2011 se redujo a 97,155, esto a través de la afectación programática número AP00000280.

Los períodos vacacionales y los días no laborables, de las diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, generaron una baja sensible en la demanda de los servicios que brinda la Defensoría de Oficio del Distrito Federal; aunado a los problemas que se presentaron en el Centro de Asistencia Jurídica en Línea "Call Center", toda vez que las líneas telefónicas se saturan y por consecuencia no se puedan cubrir en su totalidad los servicios requeridos por la población.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

054

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	03	Apoyo Jurídico	Asesoría

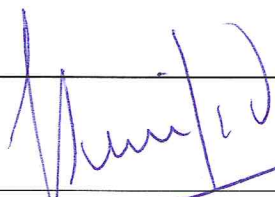
EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes


LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

Esta actividad institucional presenta una variación a la baja del 77.3%, en el cumplimiento físico, esta actividad institucional está adscrita a la Dirección General de Servicios Legales y la variación que se presenta se deriva del problema que aun existe con las líneas telefónicas las cuales se saturan ; asimismo los días de azueto que se tuvieron durante el ejercicio fiscal en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, no permitieron a la Defensoría realizar las actividades que le competen.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

055

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	02	06	Juicios Contenciosos sobre la Gestión Pública	Juicio

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. En esta Actividad Institucional, a cargo de la Dirección General de Servicios Legales, la meta física que se alcanzó fue de 105% es decir 5% arriba del programado ya que los asuntos de amparo se encuentran directamente relacionados con la defensa de los intereses del Gobierno del Distrito Federal, con motivo de las demandas e inconformidades que tengan los habitantes de la Ciudad de México, por la actuación de las autoridades de esta Entidad Federal, los objetivos se cumplen en cuanto a la atención oportuna de las demandas, informes previos y justificados, recursos de revisión y queja, desahogo de requerimientos, asesorías, y apoyo jurídico a las diversas Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, asistencia a los Juzgados de Distrito para revisar el estado procesal de los diversos juicios, contestación de oficios, incluyendo comunicación de requerimientos como superior jerárquico y solicitud de información ya que no depende directamente de esta Dirección General, sino de las Dependencias.

En los juicios civiles y labores se requiere toda clase de información, documentación y servicios materiales los cuales deben de proporcionar las autoridades vinculadas para dar contestación en tiempo y forma a los asuntos de esta competencia.

No estando por lo tanto bajo nuestro control el número de juicios que se tramitan en contra del mismo Gobierno, y Dependencias que lo integran; los objetivos se cubrieron prestando la debida atención a los asuntos que se encuentran en trámite, elevando las promociones y comparecencias al periodo o etapa procesal, en que cada asunto se encuentra, se dio cumplimiento en tiempo y forma, debido a todas y cada una de las demandas instauradas en contra del Gobierno del Distrito Federal. El alcance de la Actividad Institucional que se obtuvo, es razonable, debido a que se atendieron satisfactoriamente los requerimientos de las unidades administrativas del Gobierno del Distrito Federal, que han solicitado apoyo, lo programado es un estimado de los asuntos que se esperaron atender.

Titular: _____

Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: _____

Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

056

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	02	06	Juicios Contenciosos sobre la Gestión Pública	Juicio

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

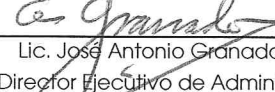
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. La variación física alcanzada con respecto al original en esta Actividad Institucional se incrementó en un 5% lo que se considera satisfactorio, ya que se realizaron 220,419 juicios de 209,100 que se tenían contempladas, ya que los objetivos realizados en los juicios de amparo se requiere toda clase de información, documentación y servicios materiales los cuales deben de proporcionar las autoridades que se presentan para dar contestación en tiempo y forma a los asuntos de esta competencia.

En cuanto a los asuntos contenciosos se procede a solicitar informes por escrito a las autoridades demandadas respecto a la intervención que hayan tenido en los actos impugnados y la remisión de los expedientes administrativos para agilizar los trámites internos, se procedió a través de gestores el envío a las autoridades demandadas copia de acuerdos, requerimientos y en general todo proveído urgente a reserva del trámite oficial, ello con la finalidad de contar oportunamente con los elementos necesarios para el termino legal, contestando lo conducente.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

Esta actividad institucional presenta una variación a la alta del 105.4%, en el cumplimiento físico, esta actividad institucional está adscrita a la Dirección General de Servicios Legales y la variación que se presenta se debe a que se han incrementado los requerimientos de cumplimiento de sentencias, así como de laudos con vista al Ministerio Público y a la contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

057

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
12	01	04	Justicia Especializada para Adolescentes	Servicio

EJE ESTRATÉGICO: Eje 3. Seguridad y Justicia Expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: Se promoverá el trabajo social con jóvenes en las unidades territoriales con los mayores índices delictivos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. Esta actividad está a cargo de la Dirección General de Servicios Legales a través de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal en materia de Justicia Especializada para Adolescentes, se encuentra prevista en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal y en la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal; cuya finalidad es proporcionar en forma obligatoria y gratuita los servicios de asesoría, asistencia y defensa jurídica; así como la tutela de los intereses legítimos y superiores de los adolescentes, ante autoridad administrativa o judicial, a quienes se les atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales del Distrito federal y tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

El personal adscrito a la Subdirección de Asistencia Jurídica Especializada en Justicia para Adolescentes de la Defensoría de Oficio, interviene en todas las etapas del procedimiento, así como en las fases de aplicación de medidas de orientación, protección, tratamiento en internamiento y en la fase de seguimiento.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. La variación física alcanzada con respecto al original en esta Actividad Institucional, se considera satisfactoria, en virtud de que no solo se cumplió en un 100%, sino que incluso se incrementó en un 3.3%, ya que se realizaron 44,163 acciones de las 42,736 que se tenían contempladas. El Sistema Especializado de Justicia para Adolescentes, superó las cantidades programadas y no se vieron afectados por los periodos vacacionales del Tribunal Superior de Justicia y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

058

FVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
12	01	04	Justicia Especializada para Adolescentes	Servicio


EJE ESTRATÉGICO: Eje 3. Seguridad y Justicia Expedita

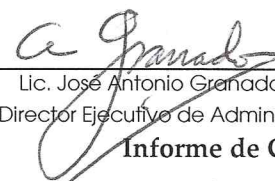
LÍNEA DE POLÍTICA: Se promoverá el trabajo social con jóvenes en las unidades territoriales con los mayores índices delictivos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

Esta actividad institucional presenta una variación a la alta del 103.3%, en el cumplimiento físico, esta actividad institucional está adscrita a la Dirección General de Servicios Legales y la variación que se presenta se debe a que se han incrementado la demanda de atención en el área de Justicia para Adolescentes.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

059

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	04	Agilización de la Gestión Gubernamental para Mujeres	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Eje 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad, para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. Por lo que hace a esta Actividad Institucional unidad de medida es persona, la cifra programada, fue de 195,466 personas, alcanzando al final del ejercicio la cifra de 190,935 personas atendidas; lo que desafortunadamente muestra una diferencia negativa del 2.3% respecto de la cifra inicialmente programada. Para la Dirección General del Registro Civil, el cumplimiento de la meta física fue menor a lo programado a pesar de la adecuada ejecución de los proyectos relativos con la captura histórica y la digitalización de las actas, la conclusión del proceso de interconexión de los juzgados, y demás actividades que han venido a favorecer la automatización de los servicios, cabe destacar el incremento porcentual alcanzado dentro del número de ciudadanas y ciudadanos cuyo trámite ha sido desahogado a través de la Ventanilla de Atención especializada para mujeres embarazadas, mujeres que se hacen acompañar por menores, personas con discapacidad y adultos mayores, el volumen de personas atendidas a través de las citadas ventanillas, se atendió a un total de 176,440 personas. Para la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio; la creación de la ventanilla especial en el año de 2008 y la instalación de las rampas como ruta accesible de ingreso para personas que acuden diariamente a realizar trámites y a solicitar los servicios en ésta Institución Registral, tiene como objetivo primordial fomentar la igualdad de condiciones entre todas y todos los usuarios que requieren del servicio registral. En concreto, la atención que se otorga en dicha ventanilla, incluye orientación personalizada y asistencia preferencial a personas de la tercera edad, con capacidades diferentes, así como a mujeres embarazadas y con bebés, reduciendo los tiempos de espera, de tal manera que con ello y de acuerdo a los objetivos rectores del Programa General de Desarrollo en el Distrito Federal, se está implementando a cabalidad en esta institución, la perspectiva de género como criterio fundamental, permanente, en la formulación y ejecución de las políticas públicas, atendiendo un total de 8,995 personas. Finalmente, en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, derivado de la desigualdad entre hombres y mujeres se llevo a cabo la atención y asesoría personalizada a las mujeres de todas las edades, logrando 5,500 trámites.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

060

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	04	Agilización de la Gestión Gubernamental para Mujeres	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Eje 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad, para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

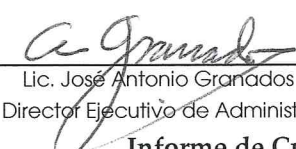
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

En este rubro la variación si bien es derivada del número de personas atendidas lo que depende de manera directa de la afluencia de ciudadanas en estado de ingravidez, miembros de la tercera edad y/o con alguna discapacidad que durante el 2011 acudieron a solicitar el servicio, también refleja el avance alcanzado dentro del programa de trabajo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, específicamente en materia de políticas públicas incluyentes y con perspectiva de equidad de género que se han venido implementando.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

Esta actividad institucional presenta una variación a la baja del 97.7%, en el cumplimiento físico, esta actividad institucional depende de manera directa de la afluencia de ciudadanas en estado de ingravidez, miembros de la tercera edad y/o con alguna discapacidad que durante el 2011 acudieron a solicitar un servicio.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

061

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	08	11	Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Eje 2. Equidad

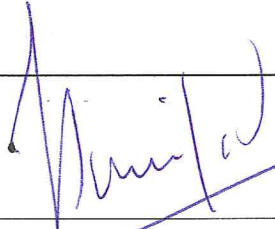
LÍNEA DE POLÍTICA: Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar:

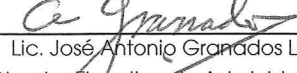
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas.

Con el propósito de atender la actividad correspondiente en el "Acceso a la Justicia a las Mujeres Víctimas de la Violencia", la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica durante el ejercicio 2011 se han llevado a cabo 96 actividades, en las cuales se informó respecto a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del D.F., a servidores públicos (jueces y Secretarios Cívicos); personal del sector salud; profesores de la Secundaria no. 66; elementos de policía del sector 70°, personal adscritos al Sistema Transporte Colectivo Metro; habitantes de la delegación Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Xochimilco; padres de familia del Centro Infantil Comunitario y traductores indígenas adscritos a la SEDEREC. En coordinación con INMUJERES a servidores públicos en materia de "Género y Derechos Humanos de las Mujeres", "Justicia con Perspectiva de Género"; y en coordinación con la Dirección General de Trabajo y Previsión Social a servidores públicos en la materia de "Violencia de Género", "Leyes a Favor de las Mujeres en el Ámbito Laboral" y "Derechos Humanos". En la misma tesitura, jueces y secretarios cívicos asistieron a la conferencia intitulada "Sensibilización para la no discriminación Sexual". En esta actividad se informó durante el año 2011, a 1,089 personas (578 mujeres y 511 hombres).

La Dirección General de Servicios Legales, mediante la Dirección de Defensoría de oficio y orientación jurídica se encargara de brindar la representación y asesoramiento a mujeres que sean víctimas de violencia y puedan hacer efectivos sus derechos, por lo cual esta área canalizo a 3,572 personas al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, a la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia familiar y al Instituto de la Mujeres del Distrito Federal.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

062

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	08	11	Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Eje 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

La variación física alcanzada con respecto al original en esta Actividad Institucional, se considera satisfactoria, en virtud de que no solo se cumplió en un 100%, sino que incluso se incrementó en un 1.3%, ya que se atendieron a 4,661 personas de las 4,602 que se tenían contempladas. Toda vez que hubo posibilidad de capacitar el contenido de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia sea difundido entre más personas en un tiempo menor. La Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración ha impartido el curso denominado "Derechos humanos de las mujeres y justicia con perspectiva de género". Es por ello que se llevó a cabo la colocación en todas las Unidades Administrativas de la Dependencia letreros en pro de la erradicación de la violencia de género, así como del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

Esta actividad institucional presenta una variación a la alta del 101.3%, en el cumplimiento físico, esta actividad institucional depende de manera directa de la afluencia de ciudadanas.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

063

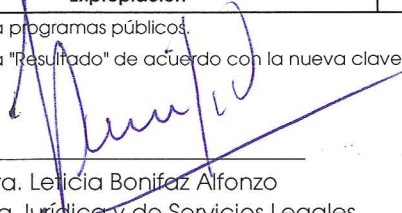
EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I			VARIACIÓN % ((II/I) -1)*100	
977,777,014.00	1,141,948,450.50	164,171,436.50			16.79	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad	03	0.00	17,304,622.93	17,304,622.93	19 FISCAL (Registro Publico de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal)	"C"
Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad	03	0.00	3,849,202.07	3,849,202.07	19 FISCAL (Registro Publico de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal)	"I"
Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad	03	0.00	21,153,825.00	21,153,825.00	19 FEDERALES (Registro Publico de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal)	"C"
Implementación del Sistema de Reforma Penal 2011	03	0.00	315,090.00	315,090.00	88 FEDERALES (Reforma al Sistema de Justicia Penal)	"C"
Implementación del Sistema de Reforma Penal (Remanentes 2010)	12	0.00	1,605,536.09	1,605,536.09	88 FEDERALES (Reforma al Sistema de Justicia Penal)	"I"
Nomina	03	45,183,677.00	36,353,060.71	36,353,060.71	FISCAL	"C"
Nomina	04	468,056,218.00	711,366,267.67	711,366,267.67	FISCAL	"C"
Readscripción de Personal	04	0.00	133,959.87	133,959.87	FISCAL	"C"
Transferencia a Secretaría de Finanzas	03	0.00	-155,000,000.00	0.00	FISCAL	"C"
Transferencia a SEDUVI	03	0.00	-2,001,075.00	0.00	FISCAL	"C"
Expropiación	03	0.00	16,000,000.00	16,000,000.00	FISCAL	"I"

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

064


Informe de Cuenta Pública 2011


EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<p>Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio</p>	<p>Llevar a cabo la Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, mediante la adquisición de Bienes y Servicios necesarios para la utilización de herramientas automáticas y de nuevos mecanismos que permitan cumplir las funciones para la cual fue creado el Registro, en un entorno mucho más dinámico y adaptado a la actualidad, sin que esto ponga en riesgo la continuidad de las operaciones.</p>	<p>El Ejecutivo Federal estableció como una de sus acciones de gobierno, el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados, orientado a modernizar los Registros Públicos de la Propiedad estatales, estandarizando sus procesos e iniciar la homologación de la función Registral a nivel nacional, desarrollando a sus instituciones registrales para que brinden absoluta seguridad jurídica al tráfico inmobiliario en el país. Este programa permitirá cumplir con el objetivo 17 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 el cual establece "ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos", previendo, para tal efecto, la estrategia 17.1 "Brindar certidumbre jurídica sobre la propiedad a través de la homologación de Registros Públicos de la Propiedad, catastros municipales y rurales, y de la obligatoriedad del Para estar en condiciones de cumplir con el Programa se llevo a cabo la adquisición de diversos Bienes y Sevicios, como la compra de licencias de antivirus, software Adobe Flex Builder PRO 4.5 Y Altova Missionkit 2011 or Enterprise XML Developers para desarrollo de aplicaciones Web, servicio de estabilización de 5,032 libros; equipo para taller de estabilización como: guillotina manual, botes plasticos de basura, tablas de triplay,</p>	<p>La población beneficiada con el Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad, fue de alrededor de 813,409 personas.</p>

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales


Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración
Informe de Cuenta Pública 2011


EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>escaleras plegable de 3 y 5 escalones, y prensas nodulares para carpintería, archiveros de metal, anaqueles de acero, organizadores con 12 recipientes, gabinetes multiusos, planeros metalicos, estante horizontal con entrepaños, microscopio estereoscópico con cámara digital integrada, aspiradoras millenium, refrigerador, horno de microondas, lamparas de dibujo para restirador, ventiladores, balanza reguladores de humedad y temperatura, organizadores de cajones de tres niveles. La realización de un proyecto ejecutivo para la acometida electrica en media tensión y trámitar la aprobación ante la CFE; la instalación de ampliación de 100 nodos del sistema de cableado estructurado; mantenimiento al sistema de detección de incendios y mantenimiento al sistema de tierra del centro de adquisición de switches tipo 1-B, UPS, escáner Vidar, escáner de Folio Real, impresoras, tarjeta de 48 puestos 10/100/1000 base T y 1000 base X, y no breaks; así como la contratación de una empresa con la experiencia necesaria en consultoría y tecnología para realizar los estudios necesarios para llevar a cabo la ejecución de dicho programa.</p>	

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración


Informe de Cuenta Pública 2011


EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Implementación del Sistema de Reforma Penal	Llevar a cabo el equipamiento adecuado y suficiente de mobiliario, tecnología y sistemas informáticos, así como la creación de aulas de capacitación de juicios orales, para los operadores del sistema de mediación y justicia para adolescentes, así como saber el estado que actualmente guarda la Defensoría de Oficio ante la normatividad aplicable frente a la nueva Reforma Constitucional.	Con base en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de junio del 2008, en materia de seguridad Pública y justicia penal, se establece que se creara una instancia de coordinación integrada por representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además del sector académico y la sociedad civil, así como de las Conferencias Nacionales de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, la cual contara con una Secretaría Técnica, que coadyuvará y apoyará a las autoridades Federales y a las locales. Mediante Bases de colaboración, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de febrero del 2010, se constituyó el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo las acciones conjuntas y específicas para el diseño e implementación de la reforma en materia de justicia penal. Con base en el Convenio de Coordinación para el otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma Penal, que para el ejercicio fiscal 2011 celebraron el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, establece como objeto regular y coordinar las acciones o mecanismos para coadyuvar en el ámbito de su respectiva competencia, en el proceso de Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal. La Federación realizó dos aportaciones de recursos; con los cuales a esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales se asignó el "Proyecto Legislativo de Ley de la	La población beneficiada con la implementación del Sistema fue de 586,862 personas que acuden a solicitar algún servicio de defensoría o asesoría

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

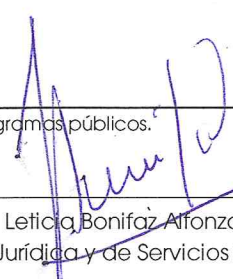
Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración
Informe de Cuenta Pública 2011

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>Defensoría de Oficio del Distrito Federal". Por lo que para dar cabal cumplimiento a lo anterior se realizo un estudio cuyo objetivo fue precisar el estado que actualmente guarda la Defensoría de Oficio ante la normatividad aplicable frente a la nueva Reforma Constitucional, con la finalidad de hacerlo compatible con las nuevas figuras jurídicas; definir la actuación y la estructura orgánica del Instituto de la Defensoría Pública del Distrito Federal en el nuevo Sistema de Justicia Penal; y reglamentar la figura del Defensor Público, como un operador del Sistema de Justicia Penal, que pueda proporcionar un servicio de calidad a los ciudadanos del Distrito Federal, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 17 Constitucional.</p> <p>Es importante mencionar que se ejercieron recursos Federales con Destino de Gasto 60 "Cubrir compromisos Pendientes de Ejercicios Fiscales Anteriores" (ADEFAS); correspondiente a remanentes del ejercicio Fiscal 2010, sin embargo dichos recursos fueron ingresados a la Cuenta Bancaria hasta el presente ejercicio Fiscal, con los cuales se adquirieron para el Proyecto "Equipo y mobiliario para la implementación de reforma constitucional en materia de justicia para adolescentes", equipos de cómputo, impresoras láser, escáners de cama plana, servidores tipo 1 y UPS de 2 KVAS y licencias de antivirus. Para el Proyecto "Equipamiento de salas de</p>	

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Aronzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

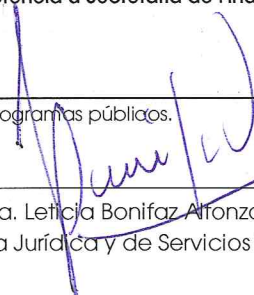
Informe de Cuenta Pública 2011 068


EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		simulación de juicio oral", se adquirieron una computadora portátil y video proyectores.	
Nomina	Cubrir el pago de nómina al personal de base y estructura que labora en esta Consejería Jurídica.	Se realizó una conciliación con la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del D.F con la finalidad de cubrir el déficit de origen que se presentaba en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", esto derivado a que en el presupuesto original no se contempló el incremento salarial del personal de Base y Lista de Raya Base y Personal Eventual Extraordinario.	Se benefició a los empleados que laboran en esta Consejería, los cuales son: 3,057 son personal de Base y Lista de Raya Base, y 105 son personal de estructura, dando un total de 3,162 empleados.
Readscripción de Personal	Contar con el personal necesario para el adecuado funcionamiento de las áreas a donde fueran readscritas	Se realizó la readscripción del C. Frutos Garcia Rafael al Órgano Político Administrativo Gustavo A. Madero; y de la C. Ávila Gómez Guadalupe del Órgano Político Administrativo Gustavo A. Madero a esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Con la readscripción del personal se beneficio a los 2 trabajadores
Transferencia a Secretaría de Finanzas	Realizar el pago de compromisos de la Secretaría de Finanzas derivados de juicios y sentencias de inejecución	Se realizó la transferencia de recursos al área de Deuda de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que contara con la suficiencia presupuestal requerida, para cubrir diversos compromisos derivados de juicios y sentencias de inejecución a cargo de la mencionada Secretaría	Al transferir los recursos, la Consejería Jurídica se quedo sin disponibilidad para el pago por concepto de expropiaciones de dos inmuebles.

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración


Informe de Cuenta Pública 2011

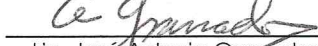
EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Transferencia a SEDUVI	Se expropián los inmuebles por causa de utilidad pública, para ser destinados a la prestación de Servicios de Educación, Salud y Guardería.	Se realizó la transferencia de recursos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con el fin de realizar el pago indemnizatorio con número de expediente PI/241/2007, promovido por la C. Elitania Hernández Romero, respecto del inmueble ubicado en la manzana 13, Lote 4, en el ex ejido de Santa María de Aztahuacán, Delegación Iztapalapa, afectado por el Decreto Expropiatorio publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días 20 y 21 de marzo de	Se benefició a la C. Elitania Hernández Romero
Expropiación	Se expropia el terreno por causa de utilidad pública, para la creación de un núcleo de población al Oriente de Iztapalapa para la constitución del patrimonio de familias capacitadas para ello.	Conforme al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales, coordinar la función jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal. Por lo que a través de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, substancia y emite el dictamen correspondiente a los procedimientos administrativos de reversión, tramita y resuelve los recursos de revocación, motivados por expropiaciones a favor del Distrito Federal; de igual manera substancia y emite el dictamen correspondiente a las solicitudes de pago de indemnización por expropiaciones; o bien por afectaciones realizadas con la finalidad de subsanar las necesidades del Distrito Federal, a fin de formalizar la adquisición de los inmuebles afectados. Mediante el "Acuerdo por el que se establecen los criterios para la protección del patrimonio de la Administración Pública del Distrito Federal en los procesos judiciales de carácter Civil, Mercantil, Agrario y Contencioso-Administrativo;	Con el pago por expropiación se benefició a la C. María Luisa Fernández González, también conocida como María Luisa Fernández de Rivera Torres

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alforzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

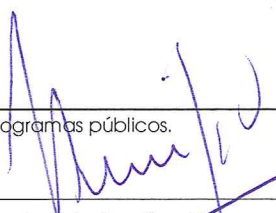
Informe de Cuenta Pública 2011

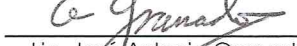
EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>constituye la mesa de asuntos civiles, de la Comisión de Estudios Jurídicos del Distrito Federal"; se delegó al Director General de Servicios Legales otorgar el Visto Bueno que soliciten las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Político-Administrativos, Órganos Desconcentrados, Unidades Administrativas de apoyo técnico-operativo y entidades de esta Administración, previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones o para cumplimiento de sentencias definitivas favorables a personas físicas o morales en los procesos judiciales en que es parte la Administración Pública del Distrito Federal. De lo anterior y en lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, se le asignó dentro de su techo presupuestal conforme al artículo 5° del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, recursos financieros para el Cumplimiento de los fallos emitidos por el Poder Judicial, quedando etiquetado como Destino de Gasto 42, ejerciendo dichos recursos, unica y exclusivamente en los juicios en que sea parte la Administración Pública del Distrito Federal y representada por la Dirección General de Servicios Legales. Por lo que es a esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales la que puede realizar los pagos a que hubiere sido condenado el Gobierno del Distrito Federal, o en los casos en que así convenga para finiquitar cualquier tipo de juicio civil.</p>	

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales


Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración
Informe de Cuenta Pública 2011

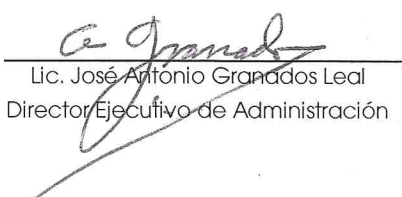
EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>Por lo que para realizar los pagos a que hubiese sido condenado el Gobierno del Distrito Federal, se efectuó el pago complementario indemnizatorio por expropiación, para dar cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo número 1290/2007, promovido por la sucesión a bienes de la C. María Luisa Fernández González, también conocida como María Luisa Fernández de Rivera Torres; en contra del Gobierno del Distrito Federal, radicado en el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, respecto del terreno ubicado en la Delegación Iztapalapa con una superficie total de 204,111.84 metros cuadrados conocido como San Felipe Terremotes.</p>	

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Grandos Leal
Director Ejecutivo de Administración

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

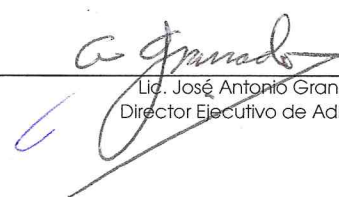
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
<h1>NO APLICA</h1>								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
12 01 04	1,605,536.09	0.00	1,605,536.09	588 "Reforma al Sistema de Justicia Penal"	<p>Dar continuidad a la implementación de los proyectos derivados del "Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma Penal", celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, el día 31 de agosto del año 2010, en el cual se establecen para la Consejería Jurídica y de Servicios Legales dos proyectos, a saber: "Equipo y mobiliario para la Implementación de la Reforma Constitucional en Materia de Justicia para Adolescentes" y "Equipamiento en una Sala de Simulación de Juicio Oral", para lograr cumplir con estos proyectos se llevó a cabo la asignación de recursos de la siguiente manera: Proyecto "Equipo y mobiliario para la implementación de reforma constitucional en materia de justicia para adolescentes", por un importe de \$1,560,523.74, para la adquisición de 82 equipos de cómputo, 124 no breaks, 34 impresoras láser, 7 escáners de cama plana, 2 servidores tipo 1, 2 UPS de 2 KVAS cada uno, así como la adquisición de 124 licencias de antivirus. Por otra parte y en relación con el segundo proyecto denominado "Equipamiento de salas de simulación de juicio oral", con una asignación de recursos por un importe de \$45,012.35, se adquirieron 1 computadora personal y una computadora portátil, así como 2 video proyectores.</p>

Titular


Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable:


Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

074

ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS


UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS (2)	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO (5)	CARACTERÍSTICAS (6)
	TIPO ^{1/} (3)	TOTAL (4)		

NO APLICA

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales


Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

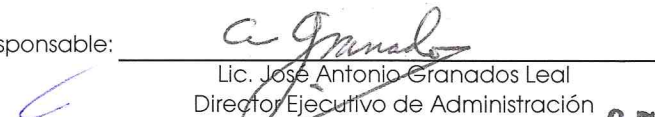
076

FIDOAG FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO (2)	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO (6)
	APORTACIÓN (3)	PRESUPUESTO EJERCIDO (4)	SALDO (5)	
NO APLICA				

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONCEPTO (2)	INGRESOS (Pesos con dos decimales) (3)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS (4)
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/} - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS		A) (4)
<h1>NO APLICA</h1>		

^{1/} Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Titular: 
 Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
 Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
 Lic. José Antonio Granados Leal
 Director Ejecutivo de Administración

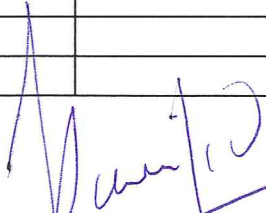
078

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO DE GASTO (2)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (5)
	ORIGINAL (3)	MODIFICADO (4)	

NO APLICA

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

079

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

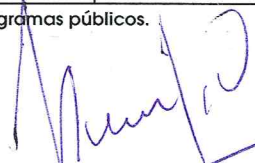
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL: (2)	MODIFICADO: (3)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (3 - 2) (4)	VARIACIÓN %: $((3/2)-1)*100$ (5)
------------------	--------------------	------------------------------------	-------------------------------------

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/} (6)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (9)
	ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	

NO APLICA

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

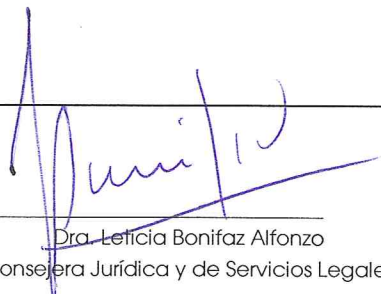
Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

080

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>IPAJU06-01-01 - CJSJL Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales se sujete a los lineamientos que emita la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes, como lo establece el Artículo 360, Párrafo segundo, del Código Financiero del Distrito Federal, vigente durante 2006.</p>	X			<p>Con la puesta en marcha del Sistema Institucional del Control de Egresos "SICE", mismo que fue implementado por la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Egresos y en coordinación con la Dirección General de Administración Financiera, se inició el registro electrónico de las operaciones, con lo cual se estandarizó el uso de la información, y presentación de informes presupuestales para el control de los recursos, conforme a la normatividad emitida por la Secretaría de Finanzas.</p>
<p>IPAJU06-07-02-CJSJL Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales establezca mecanismos de control para garantizar que se remitan a la Secretaría de Finanzas las copias de los convenios y contratos que impliquen ingresos para la Hacienda Pública del Distrito Federal, como lo dispone el Artículo 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2006.</p>	X			<p>Durante el ejercicio 2007, fueron enviados a la Subsecretaría de Egresos los Convenios celebrados con la Secretaría de Gobernación, mediante oficios CJSJL/DEA/673/07 de fecha 12 de julio de 2007 y CJSJL/DEA/1693/07 de fecha 31 de diciembre de 2007, para el ejercicio fiscal 2008 se enviaron a la Subsecretaría de Egresos y a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, los oficios con número CJSJL/DEA/811/2008, CJSJL/DEA/812/2008 de fecha 04 de junio con los que se hace de conocimiento el Convenio de Modernización Integral del Registro Civil 2008, y los oficios CJSJL/DEA/1442/2008 y CJSJL/DEA/1443/2008 de fecha 16 de octubre de 2008 con los cuales se envió el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Recursos Federales que serán destinados a la Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal 2008. En el ejercicio fiscal 2009, se enviaron a la Subsecretaría de Egresos y a la Subtesorería de Política Fiscal respectivamente los oficios con número CJSJL/DEA/968/2009 y CJSJL/DEA/969/2009 de fecha 03 de agosto para dar a conocer el Convenio celebrado para la Modernización Integral del Registro Civil 2009.</p>

Titular: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: 
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>IPAJU06-11-03-CJSL</p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales establezca medidas de control para garantizar que sus programas y presupuestos de adquisiciones se remitan a la Secretaría de Finanzas con oportunidad, para su examen y aprobación presupuestal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			<p>Para el ejercicio 2010, se enviaron los siguientes oficios: con fecha 23 de septiembre de 2010, los oficios número CJSL/DEA/993/2010, 992/2010 y 994/2010 dirigidos a la Subsecretaría de Egresos, a la Subtesorería de Política Fiscal y a la Dirección General de Administración Financiera, respectivamente, donde se dio a conocer el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Recursos Federales que serán destinados a la Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal 2010. Después, con fecha 26 de noviembre de 2010, los oficios número CJSL/DEA/1252/, 1253/, y 1254/2010 se les hizo de conocimiento el "Anexo de Transferencia de Recursos para la Modernización Integral del Registro Civil para el ejercicio fiscal 2010", posteriormente, el 24 de noviembre, se enviaron los oficios con número CJSL/DEA/1232, 1231 y 1233/2010 para informar acerca de la formalización del "Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma Penal". Finalmente, a través de los oficios número CJSL/DEA/017/2012, CJSL/DEA/018/2012 y CJSL/DEA/019/2012, se envió copia del "Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Recursos Federales que serán destinados a la Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal 2011".</p> <p>Conforme a lo dispuesto al Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y a fin de dar cumplimiento al numeral 5.3.1 de la normatividad en materia de Administración de recursos 2006 (Circular Uno) la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, solicitó a la Subsecretaría de Egresos, la autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el año 2008, mediante oficio n° CJSL/0218/2008, recibiendo la respectiva validación presupuestal, mediante oficio n° DGPP/0225/2008. Para el ejercicio fiscal 2009, la solicitud fue realizada mediante oficio número CJSL/DEA/0295/2009, recibiendo la respectiva validación presupuestal, mediante oficio n° DGPP/165/2009. Y para el ejercicio 2010, la petición se realizó a través del oficio número CJSL/DEA/0173/2010, recibiendo la validación con el DGPP/189/2010.</p>

Titular: _____

Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: _____

Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

082

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>IP AJU 04-01-01-CJSL Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme, al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes.</p>	X			Con la entrada en vigor del Sistema Institucional de Control de Egresos (SICE) implementado por la Secretaría de Finanzas para su aplicación en la Subsecretaría de Egresos y en comunicación con la Dirección General de Administración Financiera, se inició el registro electrónico de las operaciones, con lo que se estandarizó el uso de informes presupuestales para el control de los recursos, de conformidad a la normatividad emitida por la secretaría de Finanzas.
<p>IP AJU 03-05-02-CJSL Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, adopte las medidas que se requieran para que los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del GDF y rendimientos que obtenga en el transcurso del ejercicio fiscal; se enteren a la Secretaría de Finanzas dentro de los cinco primeros días hábiles del mes de enero del año siguiente, como establece el Código Financiero del D.F.</p>	X			Derivado de la revisión a la Cuenta Pública 2002, la CMHALDF realizó una recomendación en este sentido, por lo que mediante oficio núm. CJSL/DA/1951/04 de fecha 13 de diciembre de 2004, la CJSL informó sobre el mecanismo de control implementado, a lo que la CMHALDF dió por solventada la medida preventiva mediante oficio POSD/05/118, de fecha 14 de febrero de 2005.
<p>IP AJU 03-08-03-CJSL Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, establezca mecanismos adecuados para el registro, control y seguimiento de los enteros que debe efectuar a la Secretaría de Finanzas por concepto de Transferencias Federales, como prevé el código financiero del D.F., a fin de garantizar que estos se realicen oportunamente.</p>	X			Derivado de la revisión a la Cuenta Pública 2002, la CMHALDF realizó una recomendación, por lo que mediante oficio número CJSL/DA/1951/04 de fecha 13 de diciembre de 2004, la CJSL informó sobre el mecanismo de control implementado, con lo que la CMHALDF dió por solventada mediante oficio POSD/05/118, de fecha 14 de febrero de 2005.

Titular: _____

Dra. Leticia Bontraz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: _____


Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>IP AJU 03-17-04-CJSL Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, adopte medidas de control y seguimiento de las autorizaciones que otorga la Secretaría de Finanzas para iniciar o continuar, a partir del 1º. De enero del año siguiente, los proyectos, servicios y obras que lo requieran, de conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero del D.F.</p>	X			Derivado de la revisión a la Cuenta Pública 2002, la CMHALDF realizó una recomendación en este sentido, por lo que mediante oficio núm. CJSL/DA/1951/04 de fecha 13 de diciembre de 2004, la CJSL informo sobre el mecanismo de control implementado, con lo que la CMHALDF dio por solventada mediante oficio POSD/05/118, de fecha 14 de febrero de 2005.
<p>IP AJU 03-21-05-CJSL Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, adopte las medidas pertinentes para garantizar que se cumpla la obligación de rendir a la Secretaría de Finanzas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre los informes sobre el avance programático-presupuestal que prevé el código financiero del D.F.</p>	X			A fin de atender lo que establece el Código Financiero, con relación a los informes de avances y resultados, la Dirección de Administración, instruyó a las áreas que integran esta Consejería Jurídica que elaboraran de manera oportuna, y remitieran los informes de las actividades institucionales de manera mensual y trimestral a la Dirección de Administración a mas tardar los 10 primeros días de cada mes. Para el ejercicio fiscal 2005 se informó mediante oficios número: CJSL/DA/1085, 1163, 1889 y 1962 para el Primer al Tercer trimestre respectivamente y mediante oficio CJSL/DA/133/06 el cuarto trimestre.
<p>IP AJU 03-40-06-CJSL Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes de calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se envíen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			En cumplimiento a lo Normatividad, esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales ha cumplido enviando los siguientes documentos: En el ejercicio 2003: CJSL-DA/0676/03, para reportar el mes de febrero; CJSL-DA/0908/2003 marzo, CJSL-DA/1046/04abril; CJSL-DA/1215/2003, mayo; CJSL-DA/1394/2003 junio; CJSL-DA/1602/2003 julio; CJSL-DA/1748/2003 agosto; CJSL-DA/1871/2003 septiembre; CJSL-DA/2020/2003, octubre; CJSL-DA/2293/2003 noviembre; y CJSL-DA/0110/2004 diciembre.

Titular: _____


Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: _____


Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>IP AJU 03-49-07-CJSL</p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, establezca mecanismos de control eficientes sobre el reintegro de los recursos no ejercidos por concepto de nómina, que se lleva a cabo conforme a lo previsto en la normatividad en materia de administración de recursos (circular uno), numerales 1.9.12 del ordenamiento vigente hasta el 2 de junio de 2003, y 1.8.11 del aplicable a partir del día 3 del mismo mes y año.</p>	X			<p>En el ejercicio 2004: CJSL-DA/0220/2004, informa el mes de enero; CJSL-DA/S/N/2004 febrero; CJSL-DA504/2004 marzo; CJSL-DA/724/2004 abril; CJSL-DA/901-2004 mayo; CJSL-DA/2046/2004 junio; CJSL-DA/1224/2004, julio; CJSL-DA/1366/2004 agosto; CJSL-DA/1569/2004 septiembre; CJSL-DA/1716/2004 octubre; CJSL-DA/1941/2004 noviembre y CJSL-DA/055/2005 diciembre. Para el ejercicio fiscal 2005, mediante oficio número CJSL-225/2005 informa enero; CJSL-DA/401/2055 febrero, CJSL-DA/532/2005 marzo; CJSL-DA/ S/N /2005 mayo; CJSL-DA/1044/2005 junio; CJSL-DA/1255/2005 julio; CJSL-DA/1578/2005 agosto; CJSL-DA/1802/2005 septiembre; CJSL-DA/2014/2055 octubre y con el oficio número CJSL-DA/416/2006 reporta noviembre y diciembre.</p> <p>Derivado de la revisión a la cuenta pública 2002, la CMHALDF, realizó una recomendación en este sentido, por lo que mediante oficio núm. CJSL/DA/1951/04 de fecha 13 de diciembre de 2004, la CJSL informo sobre el mecanismo de control implementado, con lo que la CMHALDF dio por solventada la presente recomendación mediante oficio POSD/05/118, de fecha 14 de febrero de 2005.</p>
<p>IP AJU 03-50-08-CJSL</p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, implante mecanismos de control para garantizar que se cuente con la información comprobatoria de la nómina antes de tramitar la subsecuente.</p>	X			<p>Derivado de la revisión a la cuenta pública 2002, la CMHALDF, realizó una recomendación en este sentido, por lo que mediante oficio núm. CJSL/DA/1951/04 de fecha 13 de diciembre de 2004, la CJSL informo sobre el mecanismo de control implementado, con lo que la CMHALDF dio por solventada la recomendación con el oficio número POSD/05/118, de fecha 14 de febrero de 2005.</p>

Titular: _____

[Firma]
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: _____

[Firma]
Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración

085

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>IP AJU 05-01-01-CJSL</p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme, al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes.</p>	X			<p>Con la entrada en vigor del Sistema Institucional del Control de Egresos (SICE) implementado por la Secretaría de Finanzas para su aplicación en la Subsecretaría de Egresos y en coordinación con la Dirección General de Administración Financiera, se inició el registro electrónico de las operaciones, con ello se estandarizó el uso de informes presupuestales para el control de los recursos, conforme a la normatividad emitida por la misma Secretaría.</p>
<p>IP AJU 05-01-011-CJSL</p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, establezca medidas de control para garantizar que sus programas y presupuestos de adquisiciones se remitan a la Secretaría de Finanzas con oportunidad, para su examen y aprobación presupuestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			<p>Conforme a lo dispuesto al Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y a fin de dar cumplimiento al numeral 5.3.1 de la normatividad en materia de Administración de recursos 2006 (Circular Uno) la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, solicitó a la Subsecretaría de Egresos, la autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el año 2008, mediante oficio n° CJSL/0218/2008, recibiendo la respectiva validación presupuestal, mediante oficio n° DGPP/0225/2008. Para el ejercicio fiscal 2009, la solicitud fue realizada mediante oficio número CJSL/DEA/0295/2009, recibiendo la respectiva validación presupuestal, mediante oficio n° DGPP/165/2009, para el ejercicio 2010, la petición se realizó a la Subsecretaría de Egresos del D.F. a través del oficio número CJSL/DEA/173/2010 de fecha 9 de febrero de 2010, recibiendo la validación con el oficio de la Dirección General de Política Presupuestal número DGPP/189/2010, de fecha 18 de febrero de 2010. Finalmente para el ejercicio 2011, la petición se realizó a la Subsecretaría de Egresos del D.F. a través del oficio número CJSL/DEA/245/2011 de fecha 8 de febrero de 2011, recibiendo la validación con el oficio de la Dirección General de Política Presupuestal número DGPP/273/2011, de fecha 14 de febrero de 2011.</p>

Titular: _____

Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Responsable: _____

Lic. José Antonio Granados Leal
Director Ejecutivo de Administración